

BOLETIN OFICIAL



PROVINCIA DE SALTA

AÑO LII — N 6503 EDICION DE 20 PAGINAS	JUEVES, 23 DE NOVIEMBRE DE 1961	Correos Argentinos	TARIFA REDUCIDA CONCESION N° 1805
Aparece los días hábiles		SALTA	Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual N° 692.788

HORARIO

Para la publicación de avisos en el BOLETIN OFICIAL registrará el siguiente horario:

Lunes a Viernes de:
7.30 a 12 horas

PODER EJECUTIVO

Dr. ENRIQUE ESCOBAR CELLO
INTERVENTOR FEDERAL

Dr. RAMON CORNELL

Ministro de Gobierno, Justicia é I. Pública
de Economía, Finanzas y O. Públicas

Cnel. Méd. (R) Dr. JOSE MARIA GARCIA BES

Ministro de Salud Pública y A. Social

DIRECCION Y ADMINISTRACION

ZUVIRIA 536

TELEFONO N° 4780

Sr. JUAN RAYMUNDO ARIAS
Director

Art. 4° — Las publicaciones en el BOLETIN OFICIAL se tendrán por auténticas; y un ejemplar de cada uno de ellos se distribuirán gratuitamente entre los miembros de las Cámaras Legislativas y todas las oficinas judiciales o administrativas de la Provincia (Ley 800, original N° 204 de Agosto 14 de 1908).

VENTA DE EJEMPLARES:

Decreto N° 8.911 del 2 de Julio de 1957

Art. 11° — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados, a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13° — SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se envía directamente por correo, previo pago del importe de las suscripciones, en base a las tarifas respectivas.

Art. 14° — Todas las suscripciones, comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes siguiente al de su pago.

Art. 15° — Estas deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 18° — VENTA DE EJEMPLARES: Manténesse para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la citada publicación.

Art. 37° — El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares, no serán devueltos por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otro concepto.

Art. 38° — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial, a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial, que se les provea diariamente, debiendo designar entre el personal a un funcio-

no empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constata alguna negligencia al respecto (haciéndose por lo tanto pasible a medidas disciplinarias).

TARIFAS GENERALES

Decreto N° 19405, A partir del 1° de Setiembre de 1961.

VENTA DE EJEMPLARES

Número del día y atrasado dentro del mes	\$ 2.00
" atrasado de más de un mes hasta un año "	" 4.00
" atrasado de más de 1 año hasta 3 años "	" 8.00
" atrasado de más de 3 años hasta 5 años "	" 10.00
" atrasado de más de 5 años hasta 10 años "	" 25.00
" atrasado de más de 10 años	" 50.00

SUSCRIPCIONES

Anual	\$ 40.00
Trimestral	" 80.00
Semestral	" 140.00
Anual	" 260.00

PUBLICACIONES

Toda publicación que no sea de composición corrida, se cobilarán los centímetros utilizados y por columna a razón de \$ 12,00 (DOCE PESOS) el centímetro, considerando 25 (veinticinco) palabras por centímetro.

Todo aviso por un solo día se cobrará a razón de \$ 12,00 (DOCE PESOS) la palabra.

El precio mínimo de toda publicación de cualquier forma será de \$ 50,00 (CINCUENTA PESOS).

Los avisos en forma alternada se recargará la tarifa respectiva en un 50%.

Los contratos o estatutos de sociedades para su publicación deberán ser presentados en papel de 25 (veinticinco) líneas, considerándose a razón de 10 (diez) palabras por cada línea ocupada y por foja de 50 (cincuenta) líneas como 500 (quinientas) palabras.

Los balances de las Sociedades Anónimas que se publiquen en el Boletín, pagarán además de la tarifa, el siguiente derecho adicional fijo:

1º) Si ocupa menos de 1/4 página	\$ 62.00
2º) De más de 1/4 y hasta 1/2 página	100.00
3º) De más de 1/2 y hasta una página	180.00
4º) De más de una página se cobrará en la proporción correspondiente.	

PUBLICACIONES A TERMINO

En las publicaciones a término que tengan que insertarse por dos (2) o más veces, regirá la siguiente tarifa:

Texto no mayor de 12 centímetros o 300 palabras	Hasta 10 días		Hasta 20 días		Hasta 30 días	
	\$	\$	\$	\$	\$	\$
Sucesorios	130.00	9.00 cm.	180.—	13.— cm.	260.—	18.— cm.
Posesión Treintañal y Deslinde	180.00	13.00 "	360.—	24.— cm.	400.—	36.— cm.
Remate de Inmuebles y Automotores ..	180.00	13.00 "	360.—	24.— cm.	400.—	36.— cm.
Otro Remates	130.00	9.00 "	180.—	13.— cm.	260.—	18.— cm.
Edictos de Minas	360.00	24.00 "	—	—	—	—
Contratos o Estatutos de Sociedades ...	1.50	la palabra	2.50	la palabra		
Balances	260.00	20.00 cm.	400.—	36.— cm.	600.—	40.— cm.
Otros Edictos Judiciales y Avisos ...	180.00	13.00 "	360.—	24.— cm.	400.—	36.— cm.

SUMARIO

SECCION ADMINISTRATIVA

PAGINAS

DECRETOS :

N. de Gob. N°	20763	del 31/10/61.	— Establécese una beca a favor de la estudiante Rosalía B. Lamilla por la suma de \$ 300 mensuales.	5016
" " A. S. "	20764	" "	— Dáse por terminadas las funciones al Sr. Plácido Cazón, del Hospital de Orán.	5016
" " " "	20765	" "	— Acéptase la renuncia presentada por la Srta. Yamile Tebech, del Dpto. de Maternidad é Infancia.	5016 al 5017
" " " "	20767	" "	— Liquidada sobreesignación Personal de Servicio de Rayos X (Turno Tarde) del Dpto. de Lucha Antituberculosa.	5017
" " " "	20768	" "	— Apruébanse las facturas a favor de Administración Gral. de Obras Sanitaria de la Nación-Salta. ...	5017
" " " "	20769	" "	— Apruébase la resolución de la Caja de Jubilaciones reajustando el haber jubilatorio del Sr Segundo Cuéllar Ortiz.	5017
" " " "	20770	" "	— Ascíendese a diverso personal del Ministerio de Asuntos Sociales.	5017 al 5018
" " " "	20771	" "	— Reconócese los servicios prestados por el Dr. Norberto J. Voante, Médico de Guardia del Dpto. de Maternidad é Infancia.	5018
" " Gob. "	20772	" "	— Concédese un subsidio a favor de la Municipalidad de la ciudad de Metán.	5018
" " " "	20773	" "	— Dispónese la transferencia de partidas a favor de la Escuela Nocturna de Estudios Comerciales Hipólito Yrigoyen.	5018
" " " "	20774	" "	— Concédese un subsidio a favor de la Academia Anexa al Colegio de Jesús de esta ciudad.	5018 al 5019
" " " "	20775	" "	— Liquidada partida a favor de la Habilitación de Pagos del Ministerio de Gobierno.	5019
" " " "	20776	" "	— Reconócese un gasto a favor de la Asociación Artístico Cultural Teatro Estudio Phersu.	5019
" " " "	20777	" "	— Apruébase la Licitación Pública n° 124, realizada por Jefatura de Policía.	5019
" " " "	20778	" "	— Dispónese la transferencia de partidas correspondiente a la Cárcel Penitenciaria.	5019 al 5020
" " " "	20779	" "	— Autorízase a liquidar los viáticos a favor de la Dra. María C. de Aráoz, de la Representación Legal y Administrativo de la Provincia en la Capital Federal.	5020
" " " "	20780	" "	— Concédese un subsidio a favor de la Comisión Semana del Mar del Club Náutico Salteño.	5020
" " " "	20781	" "	— Modifícase el art. 3º del decreto n° 20717/61.	5020
" " " "	20782	" "	— Concédese un subsidio a favor del Deportivo Centro Policial de esta ciudad.	5020 al 5021
" " " "	20783	" "	— Concédese un subsidio a favor del Club Social de Peinadores de esta ciudad.	5021
" " " "	20784	" "	— Concédese un subsidio a favor de la Comisión de Festejos Patronales, de la localidad de El Galpón.	5021
" " " "	20785	" "	— Concédese un subsidio a favor de la Comisión de Festejos Patronales de la localidad de Colonia Santa Rosa.	5021
" " " "	20786	" "	— Concédese un subsidio a favor de la Comisión de Festejos Patronales de la localidad de Aguaray. ...	5021 al 5022
" " " "	20787	" "	— Concédese un subsidio a favor del Centro de Empleados y Obreros de Comercio de esta ciudad. ...	5022
" " " "	20788	" "	— Autorízase un subsidio a favor de la Escuela Nacional N° 390-Villa Soledad.	5022
" " " "	20789	" "	— Liquidada partida a favor de la Habilitación de Pagos del Ministerio de Gobierno.	5022
" " " "	20790	" "	— Concédese un subsidio a favor de la Dirección de Patronato y Asistencia Social de Menores-Hogar Cuna.	5022
" " " "	20791	" "	— Liquidada partida a favor de Tesorería de Jefatura de Policía.	5022
" " " "	20792	" "	— Liquidada partida a favor de la Habilitación de Pagos del Ministerio de Gobierno.	5022
" " " "	20793	" "	— Concédese subsidio a diversos Colegios de esta ciudad.	5022 al 5023
" " " "	20794	" "	— Concédese un subsidio a favor del Club Pesca de Salta.	5023
" " " "	20795	" "	— Concédese un subsidio a favor de la Escuela Mariano Boedo de la localidad de La Merced.	5023
" " " "	20796	" "	— Liquidada partida a favor de la Escuela Central de Manualidades.	5023
" " " "	20797	" "	— Dispónese la transferencia de partidas a favor de la Cárcel de Encusados de Metán.	5023
" " " "	20798	" "	— Dispónese la transferencia de partidas a favor de la Dirección de Aeronáutica Provincial.	5023

M. de Gob. N° 20739 del 31/10/61. — Apoyó base todo lo actuado en la Licitación Pública n° 2 realizada por el Consejo Gral. de Educación.

5023 al 5024

EDICTOS DE MINAS:

N° 9877 — s/p. Daniel Patrón Costas — Expte. N° 3862-P.	5024
N° 9865 — s/p. Francisco Ricardo Valdez Villagrán — Expte. N° 2728-V.	5024
N° 9857 — s/p. Alberto J. Harrison — Expte. N° 3850-H.	5024
N° 9809 — s/p. Jaime Hernán Figueroa — Expte. N° 3733-F.	5024

LICITACIONES PUBLICAS:

N° 9908 — Dirección Nacional de Arquitectura División Salta — Licit. Pública N° 2	5024
N° 9895 — Instituto Nacional de Salud Mental — Licit. Púb. n° 13162	5024
N° 9894 — Yacimientos Petrolíferos Fiscales — Licit. Púb. n° 609161	5024
N° 9819 — Dirección Nacional de Vialidad — Licit. Pública N° — de las obras de Ruta 40 Payogastilla — Angostaco	5024 la 5025
N° 9813 — Dirección de Fabricaciones Militares — Licit. Púb. N° 5162.	5025

CONCURSO PUBLICO:

N° 9876 — Correos y Telecomunicaciones - Instalación Estación Radiodifusión.	5025
---	------

EDIOTO CITATORIO:

N° 9898 — s/p. Angel Isidro Villafañe y Emma Nélida López de Villafañe.	5025
--	------

SECCION JUDICIAL

SUCESORIOS:

N° 9906 — De don Antenor Otero.	5025
N° 9896 — De don Pedro Sulca ó Pedro Sulca Velarde y de Natividad Uriona de Sulca.	5025
N° 9875 — De don Ricardo Benito Flores.	5025
N° 9863 — De don Wenceslao Arroyo y Feliciano Rodríguez de Arroyo.	5025
N° 9862 — De doña Balvina Vidaurre de Aban.	5025
N° 9848 — De don Nicolás Miguel Spinosa.	5025
N° 9845 — De don Norberto ó Roberto Benavidez.	5025
N° 9844 — De doña Luisa Paula Cañizares de Rodríguez.	5025
N° 9840 — De don Jacinto Heleto Herrera.	5025
N° 9812 — De doña Lucía Elimenea Ranea.	5025
N° 9811 — De don Juan Manuel Flores.	5025
N° 9808 — De don Secundino Pedro Clerico.	5025
N° 9798 — De doña Dorila Arce de Posadas.	5025
N° 9789 — De don Juan Falú.	5025
N° 9783 — De doña Manuela ó Manuela Dominga Tezeira de Díaz.	5025
N° 9782 — De don Leocadio Cardozo.	5025
N° 9774 — De doña María Teresa Solís.	5026
N° 9759 — De don Benito Honorio Barboza y Mercedes Suedo de Barboza.	5026
N° 9753 — De don Benancio López, Julia Palavecino y Verónica López Palavecino.	5026
N° 9757 — De doña Sara Rebiñak o Rebiñiene de Vinograd.	5026
N° 9746 — De don Roberto Martínez.	5026
N° 9741 — De doña María Agueda Sánchez Robertson.	5026
N° 9732 — De don Angel Rafael Acosta.	5026
N° 9730 — De don Ezio Crivellini y Teresa Macoritto de Crivellini.	5026
N° 9729 — De don Angel María Cardozo.	5026
N° 9728 — De don Santiago Zambrano.	5026
N° 9725 — De don Julián Guanes.	5026
N° 9694 — De doña Borja Acoña de Olarte.	5026
N° 9687 — De doña Margarita Sánchez.	5026
N° 9674 — De don Nicolás Sarrías.	5026
N° 9654 — De doña Etelvina Ortiz de Limache.	5026
N° 9652 — De don Julián Varelo Chocobar y de Eugenia Libertata Cruz.	5026
N° 9639 — De don Juan Martín Doussset.	5026
N° 9638 — De don Sebastián Ballato.	5026
N° 9635 — De don José Eduardo Herrera.	5026
N° 9630 — De don Singh Hazara.	5026
N° 9506 — De don Eulogio Robles.	5026
N° 9566 — De don José Antonio Palermo.	5026

REMATES JUDICIALES:

N° 9912 — Por Julio C. Herrera — Juicio: Alias López Moya y Cía S.R.L. vs. Organización C.U.M.P.A.	5026
N° 9911 — Por: Julio C. Herrera — Juicio: Elias Emilio Ramón vs. Valde Daniel.	5027
N° 9900 — Por: Justo C. Figueroa Cornejo — Juicio: Rivelli Pedro Arnaldo vs. Teibo Francisco y Nicolás.	5027
N° 9905 — Por: José A. Cornejo — Juicio: José Pedro Bellome y Otro vs. Víctor Hugo Frissi y Otro.	5027
N° 9904 — Por: José A. Cornejo — Juicio: Olivetti Argentina S. A. C. I. vs. Cía Financiera S.A.	5027
N° 9903 — Por: José A. Cornejo — Juicio Vital Lorenzo Ibarra vs. Jorge Jaime Ruiz.	5027
N° 9902 — Por: José A. Cornejo — Juicio: Carlos Mardones y Cía vs. Domingo Varra.	5027
N° 9897 — Por: José A. Gómez Ricón — Juicio: Sucesorio de Salva Candelario.	5027
N° 9892 — Por: Andrés Ilvento — Juicio: Vicente Mascio vs. Casa Herrera.	5027
N° 9891 — Por: Andrés Ilvento — Juicio: Murta Manuel M. y Cía. S. R. L. vs. José Coll S. R. L.	5028
N° 9890 — Por: Andrés Ilvento — Juicio: Moschetti S.A. vs. Enrique Castellanos.	5028
N° 9889 — Por: Andrés Ilvento — Juicio: Celina Lozano vs. René Antonio Coca.	5028
N° 9874 — Por: Martín Luguizamón — Juicio: Sucesorio de José Atilio Bruzzo.	5028
N° 9872 — Por: Justo C. Figueroa Cornejo — Juicio: Calzados Banur vs. Reales María Teresa y Severiano Reales.	5028
N° 9871 — Por: Justo C. Figueroa Cornejo — Juicio: Gigena Oscar Plácido vs. Francisco Lizárraga y Simeón Lizárraga.	5028
N° 9656 — Por: Julio C. Herrera — Juicio: I.B.A.F.A. S.R.L. vs. Gutiérrez Luis.	5028
N° 9846 — Por: José A. Cornejo — Juicio: Mario F.R. Ledesma vs. Arcángelo Sacchet.	5028
N° 9824 — Por: José A. Cornejo — Juicio: Ana Rosa Girón vs. Candelario Reynaga.	5028
N° 9827 — Por: Ricardo Gudino — Juicio: Villamayor Angélica Alemana de vs. María M. Santos de Canchari.	5028 al 5029

Nº 9814	— Por José A. Gómez Rincón — Juicio: Cornejo José Javier vs. Mosca Luisa J. T. Coll de y Hnos.	5029
Nº 9807	— Por Justo C. Figueroa Cornejo — Juicio: Rivelli Pedro Arnaldo vs. Taibo Niebás.	5029
Nº 9801	— Por Arturo Salvatierra — Juicio: Filippi Arturo vs. Molina Martínez Jesús	5029
Nº 9765	— Por Miguel A. Gallo Castellanos — Juicio: Ejecución de José Antonio Pardo.	5029
Nº 9738	— Por José A. Cornejo — Juicio: María Cornejo de Arias y Otros vs. Municip. de Rosario de Lerma	5029
Nº 9736	— Por Julio C. Herrera — Juicio: Nayar Elías vs. Itiara Vda. de Gil María Concepción	5029
Nº 9720	— Por Justo C. Figueroa Cornejo — Juicio: Sucesorio de José Martínez y de Secundina Flores de Martínez.	5029
Nº 9715	— Por Ricardo Gudíño — Juicio: Tapia Tejerina Jorge vs. Rivas, Felisa Mérida de	5029 al 5030
Nº 9714	— Por Ricardo Gudíño — Juicio: Esper Floca Villa de "Sucesorio"	5030
Nº 9692	— Por José Martín Risso Patrón — Juicio: Banco Provincial de Salta vs. Carlos Javier Saravia Toledo.	5030

CITACIONES A JUICIOS:

Nº 9800	— Belgonia César Concepción vs. Tercera de Dominio.	5030
Nº 9866	— Pedro Juan Córtez vs. Argentina del Tránsito Zeballos.	5030
Nº 9837	— A Héctor Braulio Perez por Dilección	5030
Nº 9727	— Gobierno de la Pcia. Salta vs. Proprietarios Desconocidos.	5030
Nº 9712	— Carlos Alberto Mocchi vs. Angélica María Galli	5030

NOTIFICACION DE SENTENCIA:

Nº 9901	— Gilberto Zilli vs. Leopoldo Fernández Molina.	5030
---------	---	------

CONCURSO CIVIL:

Nº 9620	— Solicitado por Mercedes Amelia Abeleira	5030
Nº 9882	— De don Luis Ruiz.	5030 al 5031

SECCION COMERCIAL

EMISION DE ACCIONES:

Nº 9918	— De Moschetti S.A.	5031
---------	---------------------	------

VENTA DE NEGOCIO:

Nº 9885	— Miguel Angel Chocobar vende a favor de Cruz González.	5031
Nº 9879	— Ricardo Molina y Otros vende a favor de Daniel León S. A.	5031

DISOLUCION DE SOCIEDAD:

Nº 9886	— De la firma García López y Cia.	5031
---------	-----------------------------------	------

SECCION AVISOS

ASAMBLEAS:

Nº 9914	— Club Argentinos del Norte — Para el día 17 de diciembre de 1961.	5031
Nº 9910	— All Boys E.B. — Para el día 2 de diciembre de 1961.	5031

AVISO A LAS MUNICIPALIDADES

5031

AVISO A LOS SUSCRIPTORES

5031

SECCION ADMINISTRATIVA

DECRETOS DEL PODER

EJECUTIVO

DECRETO Nº 20763 —G—

SALTA, Octubre 31 de 1961.

Expediente Nº 5116/57.

VISTO el presente expediente en el que corren agregadas las actuaciones correspondientes a la beca de la estudiante, Roscía Benita Lamilla y atento a que el otorgamiento de dicha beca se hizo por la suma de \$ 200, mensuales, por considerar que la beneficiaria se domiciliaba en el mismo lugar en donde prosigue sus estudios;

Por ello, y atento a las recientes constancias presentadas con respecto a su real domicilio;

**El Gobernador de la Provincia de Salta
D E C R E T A:**

Artículo 1º — Establécese que a partir del día 1º de Marzo del año en curso, la beca a favor de la estudiante ROSALIA BENITA LAMILLA, deberá ser por el importe de TRESIENTOS PESOS MONTADA NACIONAL DE C/L. (\$ 300.— m/n), mensuales, ya que la misma comprobó domiciliarse en la localidad de El Galpón, mediante presentación del certificado correspondiente, y de proseguir sus estudios en la Escuela Normal anexa al Colegio Nacional "Juan Carlos Dávalos" de la ciudad de Metán.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

BERNARDINO BIELLA

JULIO A. BARBARAN ALVARADO

Es copia:

M. Mirtha Aranda de Urzagasti

Jefe Sección

Ministerio de Gobierno, J. e I. Pública

DECRETO Nº 20764 —A—

SALTA, Octubre 31 de 1961.

Exped. este Nº 37.216/61.

VISTO en este expediente la cesantía solicitada por el Director del Hospital "San Vicente de Paúl" de Orán para el empleado de ese establecimiento, don Plácido Cazón por negligencia e indisciplina en el desempeño de sus funciones y teniendo en cuenta los antecedentes que obran en su foja de servicios; y

CONSIDERANDO:

que no es posible mantener en su cargo a un servidor del Estado, que como el nombrado carece totalmente de responsabilidad en el desempeño de sus tareas, con el consiguiente perjuicio para el normal desenvolvimiento del mencionado hospital;

Por ello y atento a lo informado por Oficina de Personal a Nº. 2 y 4, y Oficina de Liquidaciones y Sueldos del Ministerio del rubro,

**El Gobernador de la Provincia de Salta
D E C R E T A:**

Artículo 1º — Dase por terminadas las funciones del señor PLACIDO CAZON, en el cargo de Ayu-

dante 9º Personal de Servicio del Hospital "San Vicente de Paúl" de Orán, a partir de la fecha del presente decreto, por negligencia e indisciplina en el desempeño de su cargo y en base a los antecedentes que registra en su foja de servicios.—

Art. 2º — Designase a partir de la fecha en que comience a prestar servicios, al señor PASCUAL CARECA (doc. en tramite), en el cargo de Ayudante 9º Personal de Servicios con funciones de Peón de Patio del Hospital "San Vicente De Paúl" de Orán, en vacante por cesantía del Sr. Plácido Cazón; debiendo imputarse este gasto al Anexo E— ítem 2— ítem 1— Principal a)4— Parcial 1 de la Ley de Presupuesto — Ejercicio 1960/1961.—

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

BERNARDINO BIELLA

BELISARIO SANTIAGO CASTRO

Es copia:

Lina Bianchi de López

Jefe de Despacho de Asuntos S. y S. Pública

DECRETO Nº 20765 —A—

SALTA, Octubre 31 de 1961.

Expediente Nº 37.305/61.

VISTO en este expediente la renuncia presentada por la señorita YAMILE TEBECHI, al cargo de Ayudante 2º del Departamento de Maternidad e Infancia; Por ello atento a lo solicitado por el Director de la mencionada dependencia y a lo info-

mado por la Oficina de Personal del Ministerio del rubro,

**El Gobernador de la Provincia de Salta
D E C R E T A:**

Artículo 1º — Acéptase la renuncia presentada por la señorita YAMILE TEBECCH, al cargo de Ayudante 2º — Vacunadora de la Dirección de Medicina Preventiva— adscripta al Departamento de Maternidad e Infancia; a partir del 1º de noviembre del corriente año por acogerse a los beneficios jubilatorios.—

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

**BERNARDINO BIELLA
BELISARIO SANTIAGO CASTRO**

Es Copia:
Lina Bianchi de López
Jefe de Despacho de Asuntos S. y S. Pública

DECRETO Nº 20.767 —A—
SALTA, Octubre 31 de 1961.
Expediente Nº 36.877/61.

VISTO en las presentes actuaciones lo manifestado por el señor Director de la Asistencia Pública, referente a la sobrasignación (20%) del Personal que se desempeña en Servicios consignados infecto—contagiosos y teniendo en cuentas las razones válidas y lo atendible de dicho pedido, por encontrarse comprendido en lo que establece el Art. 18 del Decreto Ley nº 1188/58;

Atento a lo manifestado por Subsecretaría de Salud Pública y a lo informado por la Dirección de Administración del Ministerio del rubro,

**El Gobernador de la Provincia de Salta
D E C R E T A:**

Artículo 1º — Autorízase la liquidación de la sobrasignación del 20% al Personal de Servicio de Rayos X (turno tarde) de la Asistencia Pública, que seguidamente se detalla y que se describe desde el día 1º de abril ppto, en el Departamento de Lucha Antituberculosa, por considerarse que los mismos prestan servicios en Establecimientos infecto—contagiosos:

Dr. JORGE DEMEDRI HERRERA
Sr. ERASMO FLORENCIO FOCCHI — Ayud. 3º Srta. NELLY LANI — Ayud. 3º
Sra. GENOVEVA A. DE CRISCINI — Ayud. 3º
Sr. ERNESTO SERGIO CACCIABUE — Auxiliar 2º (desd. el 21/7/61 al 21/9/61).—

Art. 2º — Autorízase la liquidación a favor de la señorita LORGIA TOLEDO, de la sobrasignación del 20% en razón de que la misma presta servicios en el Departamento de Lucha Antituberculosa a partir del 1º de noviembre de 1960, fecha en que fuera trasladada mediante Resolución Ministerial nº 2455 del 28/10/60.—

Art. 3º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente se imputará al Anexo E— Inciso 3— Item 1— Gastos en Personal Principal c)2— Parcial 6 de la Ley de presupuesto en vigencia.—

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

**BERNARDINO BIELLA
BELISARIO SANTIAGO CASTRO**

Es Copia:
Lina Bianchi de López
Jefe de Despacho de A. S. y Salud Pública

DECRETO Nº 20.768 —A—
SALTA, Octubre 31 de 1961.
Expediente Nº 37.459/61.

Las facturas presentadas por ADMINISTRACION GENERAL DE OBRAS SANITARIAS DE LA NACION, correspondiente a los servicios prestados por la misma durante el año 1961, las que ascienden a la suma total de \$ 87.735.— m/n.

Por ello y atento a los informes emitidos por Dirección de Administración del Ministerio del rubro

**El Gobernador de la Provincia de Salta
D E C R E T A:**

Artículo 1º — Apruébase las siguientes facturas a favor de ADMINISTRACION GENERAL DE OBRAS SANITARIAS DE LA NACION —Distrito Salta—, por sus servicios prestados durante el año 1961, las que ascienden a la suma de \$ 87.735.— m/n. Las mismas son las siguientes:

Inmueble Avda. Belgrano 1000 calc. y Avda. Sarmiento s/n	\$ 9.850.—
Inmueble R pública de Salta 611	\$ 8.865.—
Inmueble Lavalle 512—514	\$ 1.055.—
Inmueble Junia 74	\$ 615.—
Inmueble Entre Ríos 1520, 1510, 1500, 1500	\$ 18.697.—
Inmueble Buenos Aires 177	\$ 6.465.—
Inmueble Avda. Los Guineos 378	\$ 210.—
Inmueble Avda. Sarmiento 625	\$ 1.989.—
Inmueble Avda. Sarmiento 625	\$ 1.990.—
Inmueble Avda. Sarmiento 651	\$ 700.—
Inmueble Dr. Adolfo Güemes 630	\$ 1.842.—
Inmueble Rep. d. Siria 41 (desobstrucción desagüe)	\$ 325.—
Idea anterior	\$ 325.—
Idea anterior	\$ 645.—
Inmueble Avda. Belgrano 600 Sarmiento (desobstrucción desagüe)	\$ 1.005.—
Idea anterior	\$ 1.130.—
Inmueble República de Chile 611 (desobstrucción desagüe)	\$ 895.—
Idea anterior	\$ 770.—
Inmueble Avda Sarmiento 555, 557, 9 559 y Dr. Adolfo Güemes	\$ 5.770.—
Inmueble Avda. Sarmiento 625, 672 y Entre Ríos s/n, 25 de Mayo 679	\$ 11.839.—
Inmueble 25 de Mayo 645 (desobstrucción desagüe)	\$ 660.—
Inmueble Bolívar 645 s/n, 683 eq. Rivalavia s/n, Entre Ríos y Bolívar	\$ 12.200.—

Art. 2º — Cuentas General de la Provincia por intermedio de su Tesorería General, liquidada a DIRECCION DE ADMINISTRACION DEL MINISTERIO DE ASUNTOS SOCIALES Y SALUD PUBLICA, el importe de las facturas aprobadas por el presente Decreto, a fin de su cancelación con imputación al Anexo E— Inciso 3— Item 2— Otros Gastos— Parcial 6— Partida Parcial 26 Inmuebles y Tasas del presupuesto vigente.—

Inciso 3 "Dpto. Lucha Antitub." \$ 18.169.—
Inciso 4 "Pol. San. Personal" \$ 12.200.—

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

BELISARIO SANTIAGO CASTRO

Es copia:
Lina Bianchi de López
Jefe de Despacho de Asuntos S. y S. Pública

DECRETO Nº 20.769 —A—
SALTA, Octubre 31 de 1961.
Expte. Nº 2237/61— 1961 (Nº 62152, 245554, 710, 675/57 y 680/52 de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia)

VISTO en el expediente que depende de la Resolución Nº 567 P de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, que resuelve la jubilación Nº 1302 acordada a Don Segundo Cuellar por Decreto Nº 9860/54, con la liquidación de los beneficios que por antigüedad que le fueron reconocidos y otorgadas con posterioridad a la fecha de retiro.

Atento al suyo, cambio jubilatorio e informes de fojas 24 a 29 y al dictamen del Asesor Letrado del Ministerio del rubro a fojas 43;

**El Gobernador de la Provincia de Salta
D E C R E T A:**

Artículo 1º — Apruébase la Resolución Nº 567— 1 de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, de fecha 19 de octubre de 1961, cuya parte pertinente dispone:

Art. 1º — REAJUSTAR conforme a las disposiciones de la Ley 1341 el haber jubilatorio correspondiente al señor SEGUNDO CUELLAR ORTIZ

Mat. Ind. nº 3.927.818, en base a mayores remuneraciones asignadas al cargo que desempeña, fijando el monto de su beneficio en las sumas siguientes:

\$ 782,00 con más \$ 50,00 por Decreto 6417 desde la fecha de su cesación hasta el 31 de julio de 1957;
\$ 832,00 con más \$ 116,80 por Decreto 10.891, desde el 1º de agosto de 1957 hasta el 31 de julio de 1958;

\$ 913,80 con más \$ 650,00 desde el 1º de agosto de 1958 al 31 de marzo de 1959.—

Art. 2º REAJUSTAR el mismo haber jubilatorio del señor SEGUNDO CUELLAR ORTIZ, con las Leyes 3372, 3523 y 3649 en las sumas siguientes:

\$ 1.220,16 por Ley 3372 con más 868,64 por Ley 3523 el 1º de abril de 1959 al 30 de abril de 1960;

y 1.577,58 por Ley 3372 más \$ 58,22 por Ley 3523 desde el 1º de mayo de 1960 al 31 de diciembre de 1960;

\$ 2.018,72 por Ley 3372 desde el 1º de enero de 1961 al 20 de agosto de 1961;

\$ 2.460,00 por Ley 3649, desde el 21 de agosto de 1961.—

Art. 3º — Comuníquese, publíquese insértese en el Registro Oficial y Archívese.

**BERNARDINO BIELLA
BELISARIO SANTIAGO CASTRO**

Es Copia:
Lina Bianchi de López
Jefe de Despacho de A. S. y Salud Pública

DECRETO Nº 20.770 —A—
SALTA, Octubre 31 de 1961.
Expediente Nº 37.217/61.

VISTO en este expediente las actuaciones relacionadas con diverso movimiento de personal dependiente del Ministerio del rubro atento a los informes emitidos por Oficina de Personal y Dirección de Administración, respectivamente,

**El Gobernador de la Provincia de Salta
D E C R E T A:**

Artículo 1º — ASCIÉNDESE a partir del día 1º de octubre del año en curso a la categoría de Ayudante 3º Sub—técnico del Puesto Sanitario de "El Barrial" (Dpto. de San Carlos), señorita TITA BORA GARCIA, en vacante prevista en el Inciso 2º (Dpto. de San Carlos) de la categoría de Ayudante 3º Sub—técnico de Estaciones Sanitarias (Cant. Est. etc.) la misma venía revistando en el mismo Inciso en la categoría de Ayudante 6º.—

Art. 2º — Ascíndese a partir del día 1º de octubre del año en curso a la categoría de Ayudante 3º Parcial del Puesto Sanitario de "Las Lajitas" (Dpto. de Anta) a la actual Ayudante 9º de la citada dependencia, señora ESPERANZA BURGOS DE AGUIRRE, en vacante prevista en la ampliación de Presupuesto (Personal Sub—tec. de Estaciones Sanitarias, Puestos Sanitarios etc.) la misma venía revistando en el Inciso 2 (Dirección del Interior) en la categoría de Ayudante 9º Personal Sub—tec.—

Art. 3º — Ascíndase a partir del día 1º de octubre del año en curso a la categoría de Auxiliar Principal —Médico Regional—, al actual Auxiliar 3º Médico Asistente del Hospital Zonal de Tartagal — doctor Juan Carlos Ocampo, quien se desempeñaba como Jefe de Servicio en el citado establecimiento, en vacante por renuncia del doctor Cesar A. Serrano.—

Art. 4º — Designase a partir del día 1º de octubre del año en curso Ayudante 3º Sub— técnico al señor MARTIN ARCE quien deberá desempeñarse como Guardia Sanitario en la localidad de Hité 1º (Dpto. de Rivadavia) en vacante existente en la Ampliación de Presupuesto del Inciso 2.—

Art. 5º — Designase a partir de la fecha en que se haga cargo de sus funciones Ayudante 3º Sub Técnico señora TERESA GIL VALERO Vda. DE MARTINEZ — C.I. 926— quien deberá desempeñarse como Obstétrica en la Estación Sanitaria de "La Viña" en vacante existente en la Ampliación de Presupuesto del Inciso 2.—

Art. 6º — Déjase debidamente establecido que la señorita ELVA YECIN RETAMBAY — empleada de la Estación Sanitaria de "La Viña" realizará las funciones de Enfermera Partera a partir

de la fecha en que la señora Teresa Gil Valero Vda. de Martínez se haga cargo.—

Art. 7º. — Reconocense los servicios prestados por la señorita ROSA CANDELARIA DAVID, en la categoría de Ayudante 1º — Sub-Técnico. En cargada de Rayos X del Hospital "San Roque", de Embarcación, durante el tiempo comprendido desde el 1º de enero hasta el 30 de setiembre inclusive, del año en curso, en vacante prevista la Ampliación de Presupuesto del Inciso 2.—

Art. 8º. — Designase a partir del día 1º de octubre del año en curso en la categoría de Ayudante 1º — Sub-Técnico— a la señorita ROSA CANDELARIA DAVID, quien deberá desempeñarse como Encargada del Servicio de Rayos X del Hospital "San Roque" de Embarcación, en vacante prevista en la Ampliación de Presupuesto del Inciso 2.

Art. 9º. — Acéptase la renuncia presentada por la señorita PETRONA MAIDANA al cargo de Ayudante 9º — Pers. Serv. del Hospital "Nuestra Señora del Rosario", de Cafayate — la misma venia prestando servicios en el Hospital "San Roque", de Embarcación, dicha renuncia será a partir del 15 de setiembre del año en curso.—

Art. 10º. — Designase a partir de la fecha en que se haga cargo de sus funciones Ayudante 3º — Sub-Técnico — a la señorita MARTINA LOPEZ — L.C. N° 6.343.184, quien se desempeñará en el Hospital "San Roque", de Embarcación, en la vacante existente en la Ampliación de Presupuesto del Inciso 2 (Estaciones Sanitarias, Consultorios Externos etc.).—

Art. 11º. — Designase a partir de la fecha en que se haga cargo Ayudante 6º Ayudante de Enfermería de la Estación Sanitaria de Guachipa, a la señorita JOSEFA ADELA TRIBIO — L. C. N° 2.830.789 — en vacante por ascenso de la señorita Tita Dora García.—

Art. 12º. — Designase a partir de la fecha en que se haga cargo de sus funciones Ayudante 3º — Enfermera de la localidad de "El Durazno" (Dpto. de Guachipas) a la señora BERNARDINA CONDORÍ DE JAIME, en vacante existente en la ampliación de Presupuesto — Pers. Sub-Técnico del Inciso 2—, la misma se desempeñará en reemplazo del señor Atencio Rodríguez, que fuera trasladado.

Art. 13º. — Designase a partir de la fecha en que se haga cargo de sus funciones Ayudante 3º — Enfermera del Puesto Sanitario de Alemania a la señorita BLANCA SONIA SKOKONSKY — L.C. N° 4.418.609 en vacante existente en la Ampliación de Presupuesto del Inciso 2; la misma se desempeñará en reemplazo de la señora Mercedes Facio de Villar, que fuera trasladada.—

Art. 14º. — Designase a partir de la fecha en que se haga cargo Ayudante 9º — Personal de Servicios del Hospital "San Francisco Solano", de El Galpón— a la señorita ELSA INES LUNA L. C. N° 3.931.115, en vacante existient en la Ampliación de Presupuesto del inciso 2.—

Art. 15º. — Déjase sin efecto la designación de la señorita DORA ADORACION PONCE, dispuesta mediante el art. 4º del Decreto N° 18.408/61, por cuanto la misma no se hizo cargo de sus funciones.

Art. 16º. — Designase a partir de la fecha en que se haga cargo de sus funciones Ayudante 9º Personal de Servicios de la Estación Sanitaria de Apollinario Saravia, a la señorita VICTORIA DEL CARMEN RAMOS — L.C. N° 9.493.389— en vacante de la señorita Dora Adoración Ponce, que no se hizo cargo de sus funciones y quien venia revisando en el Inciso 2.—

Art. 17º. — El gasto que demand el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, deberá imputarse de la siguiente forma:

Art. 1º, 2º, 3º, 4º, 5º, 7º, 8º, 10º, 11º, 12º, y 13º al Anexo E— Inciso 2— Item 1— Principal a)1— Parcial 1 de la Ley de Presupuesto en vigencia.—

Art. 14º, y 16º al Anexo E— Inciso 2— Item 1— Principal a)4— Parcial 1 de la Ley de Presupuesto en vigencia.—

Art. 18º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el registro Oficial y archívese.—

BERNARDINO BIELLA
BELISARIO SANTIAGO CASTRO

Es copia:
Lina Bianchi de López
Jefe de Despacho de Asuntos S. y S. Pública

DECRETO N° 20771 — A—
SALTA, Octubre 31 de 1961.
Expediente N° 37.435/61.

VISTO los reconocimientos de servicios solicitados por el Departamento de Maternidad e Infancia a favor de los Dres. Norberto José Volante y Goldina E. de Kortsarz, que se desempeñaron en el citado Departamento;

Atento a lo dispuesto por Subsecretaría de Salud Pública, a lo manifestado por el Departamento de Personal y por la Oficina de Liquidaciones y Sueldos del Ministerio del rubro, respectivamente,

El Gobernador de la Provincia de Salta
DECRETA.

Artículo 1º. — Reconocense los servicios prestados por el Dr. NORBERTO JOSE VOLANTE L.F. N° 4.150.812 en la categoría de Auxiliar 1º Médico de Guardia del Departamento de Maternidad e Infancia, durante el tiempo comprendido desde el 16 al 30 de agosto, del año en curso, en reemplazo del Dr. José S. Ashur (licencia por enf. Art. 13).—

Art. 2º. — Reconocense los servicios prestados por la Dra. GULDINA E. DE KORTSARZ —C.I. N° 22.102, en la categoría de Auxiliar 2º — Médica de Consultorio del Departamento de Maternidad e Infancia, durante el tiempo comprendido desde el 16 al 30 de agosto del año en curso, en reemplazo del Dr. José S. Ashur (lic. por enfermedad art. 13).

Art. 3º. — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, deberá imputarse al Anexo E— Inciso 1— Item 1— Principal a)1— Parcial 2]1 de la Ley de Presupuesto en vigencia.—

Art. 4º. — Comuníquese publíquese insértese en el Registro Oficial y Archívese.

BERNARDINO BIELLA
BELISARIO SANTIAGO CASTRO

Es copia:
Lina Bianchi de López
Jefe de Despacho de A. S. y Salud Pública

DECRETO N° 20772 — G.
Salta, 31 de Octubre de 1961
Expediente N° 8049 — 1961

A fs. 1 de los presentes obrados, la Municipalidad de la Ciudad de Metán, solicita el otorgamiento de un subsidio, destinado a solventar los gastos que demande la celebración de la Primera Semana de Metán;

Por ello, y atento lo informado por la Oficina de Compras y Suministros del Ministerio de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública, a fs. 2 de estas actuaciones.

El Gobernador de la Provincia de Salta
DECRETA:

Art. 1º — Concédese un subsidio por la suma de Cincuenta y Cinco Mil Pesos Moneda Nacional (\$ 55.000 m/n.) a favor de la Municipalidad de la ciudad de Metán, por el motivo precedentemente expuesto.

Art. 2º — Previa intervención de Contaduría General de la Provincia, liquídese por su Tesorería General, la suma de Cincuenta y Cinco Mil Pesos Moneda Nacional (\$ 55.000 m/n.) a favor de la Habilitación de Pagos del Ministerio de Gobierno, Justicia e Instrucción

Pública, para que ésta a su vez la haga efectiva, con cargo de rendición de cuentas, al señor Intendente Municipal de la ciudad de Metán, don José Manuel Ibarra.

Art. 3º — El citado gasto deberá ser imputado al Anexo D, Inciso I, Item 2, Otros Gastos, Principal a) 1 Parcial 1, del Presupuesto Ejercicio 1960|1961, Orden de Disposición de Fondos N° 92.

Art. 4º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

BERNARDINO BIELLA
JULIO A. BARBARAN ALVARADO

Es copia:
M. Mirtha Aranda de Urzagasti
Jefe Sección
Ministerio de Gobierno, J. e I. Pública

DECRETO N° 20.773 — G.
Salta, 31 de Octubre de 1961

Visto lo solicitado por la Escuela Nocturna de Estudios Comerciales "Hipólito Irigoyen", y atento lo informado por Contaduría General de la Provincia.

El Gobernador de la Provincia de Salta
DECRETA:

Art. 1º — Dispónese la transferencia de partidas correspondiente al presupuesto de la Escuela Nocturna de Estudios Comerciales "Hipólito Irigoyen", dentro del:

Anexo D, Inciso VII, Otros Gastos, Principal b) 1
Parcial 1 \$ 2.000.—
Para Reforzar:
Parcial 17 \$ 2.000.—
Partidas éstas del Presupuesto Ejercicio 1960|1961, Orden de Disposición de Fondos N° 117.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

BERNARDINO BIELLA
JULIO A. BARBARAN ALVARADO

Es copia:
M. Mirtha Aranda de Urzagasti
Jefe Sección
Ministerio de Gobierno, J. e I. Pública

DECRETO N° 20.774 — G.
Salta, 31 de Octubre de 1961
Expediente N° 8279 — 1961

Visto la nota de fecha 30 de octubre del año en curso, elevada por profesoras de la Academia anexa al Colegio de Jesús de esta ciudad, por la cual solicitan un subsidio para solventar los gastos que demanden los festejos de las Bodas de Plata de dicho establecimiento.

Por ello, y atento lo informado por la Oficina de Compras y Suministros del Ministerio de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública, a fs. 3 de las presentes actuaciones.

El Gobernador de la Provincia de Salta
DECRETA:

Art. 1º — Concédese un subsidio por la suma de Diez Mil Pesos Moneda Nacional (\$ 10.000 m/n.) a favor de la Academia anexa al Colegio de Jesús de esta ciudad, por los motivos citados precedentemente.

Art. 2º — Previa intervención de Contaduría General de la Provincia, liquíde-

se por su Tesorería General la suma de Diez Mil Pesos Moneda Nacional (\$ 10.000 m/n.) a favor de la Habilitación de Pagos del Ministerio de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública, para que ésta a su vez la haga efectiva a la orden conjunta de las Profesoras de la Academia anexa al Colegio de Jesús, señoras Antonia C. de Garzón, Yola G. de Santillán, con cargo de rendición de cuentas.

Art. 3º — El citado gasto deberá imputarse al Anexo D, Inciso I, Item 2, Otros Gastos, Principal c) 1 Parcial 5, del Presupuesto Ejercicio 1960|1961, Orden de Disposición de Fondos Nº 92.

Art. 4º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

BERNARDINO BIELLA
JULIO A. BARBARAN ALVARADO

Es copia:
M. Mirtha Aranda de Urzagasti
Jefe Sección
Ministerio de Gobierno, J. e I. Pública

DECRETO Nº 20.775 — G.

Salta, 31 de Octubre de 1961
Expediente Nº 7515 — 1961

La Agencia "Los Diarios" de la ciudad de Buenos Aires solicita el pago del resumen de facturas que adjunta en el presente expediente, por servicios prestados al 30—VI—61 en la suma de pesos 3.480 m/n., y

CONSIDERANDO:

Que las facturas en cuestión, corresponden a suscripción año 1957 por la suma de \$ 1.080 m/n. y suscripción primer semestre de 1961 por la suma de \$ 2.400 m/n., la primera de las cuales se trata de un ejercicio vencido y no así la segunda,

Por ello y atento lo informado por Contaduría General de la Provincia a fojas 8 de estos obrados.

El Gobernador de la Provincia de Salta
DECRETA:

Art. 1º — Previa intervención de Contaduría General de la Provincia liquídese por su Tesorería General la suma de Dos Mil Cuatrocientos Pesos Moneda Nacional (\$ 2.400 m/n.) a favor de la Habilitación de Pagos del Ministerio de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública para que ésta con cargo de rendir cuenta haga efectiva esa cantidad a la Agencia "Los Diarios" de la ciudad de Buenos Aires por suscripción correspondiente al 1º semestre de 1961.

Art. 2º — El citado gasto se imputará al Anexo B, Inciso I, Item 2, Otros Gastos, Principal a) 1, Parcial 23, Orden de Disposición de Fondos Nº 47, Presupuesto Ejercicio 1960|1961.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

BERNARDINO BIELLA
JULIO A. BARBARAN ALVARADO

Es copia:
M. Mirtha Aranda de Urzagasti
Jefe Sección
Ministerio de Gobierno, J. e I. Pública

DECRETO Nº 20.776 — G.

Salta, 31 de Octubre de 1961
Expediente Nº 7435 — 1961

La Asociación Artístico Cultural "Phersu" eleva factura por la suma de \$ 15.000 m/n. por publicación realizada con motivo de la entrega de premios a la Producción Literaria, Científica y Artística por los años 1958|1960 y atento lo informado por Contaduría General de la Provincia a fojas 5 de estos obrados.

El Gobernador de la Provincia de Salta
DECRETA:

Art. 1º — Autorízase la publicación en la Revista "Phersu" de la entrega de premios por parte del Gobierno de la Provincia a los ganadores de la Producción Literaria, Científica y Artística años 1958|1960.

Art. 2º — Reconócese un gasto en la suma de Quince Mil Pesos Moneda Nacional (\$ 15.000 m/n.) a favor de la Asociación Artístico Cultural Teatro Estudios "Phersu" por el concepto antes indicado.

Art. 3º — Autorízase a la Habilitación de Pagos del Ministerio de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública a cancelar la erogación de referencia con fondos liquidados por decreto Nº 17860|61.

Art. 4º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

BERNARDINO BIELLA
JULIO A. BARBARAN ALVARADO

Es copia:
M. Mirtha Aranda de Urzagasti
Jefe Sección
Ministerio de Gobierno, J. e I. Pública

DECRETO Nº 20.777 — G.

Salta, 31 de Octubre de 1961
Expediente Nº 7542 — 1961

Jefatura de Policía solicita se apruebe la Licitación Pública Nº 124 realizada por la misma, para la adquisición de elementos varios autorizada mediante resolución Nº 1838 de fecha 11 de setiembre del año en curso.

Por ello y atento lo informado por Contaduría General de la Provincia a fojas 30 de estos obrados.

El Gobernador de la Provincia de Salta
DECRETA:

Art. 1º — Apruébase la Licitación Pública Nº 124 de fecha 6 de octubre del año en curso, realizada por Jefatura de Policía.

Art. 2º — Adjudicase con destino a Jefatura de Policía, los artículos de las siguientes firmas comerciales:
Compañía General de Uniformes (Buenos Aires):

100 — Corrajes para personal superior, compuesto de cinturón, bandolera y tirasable al precio de pesos 420 m/n. cada uno total de pesos 42.000 m/n.

400 — Gorras para oficial, con sus correspondientes atributos y alternativa al precio de \$ 350 m/n. cada una, total de \$ 140.000 m/n.

100 — Capotes para oficial al precio de

\$ 2.075 m/n. cada uno, total de \$ 207.500 m/n.

200 — Cintos para tropa, con hebilla níquelada o bronceada al precio de \$ 110 m/n. cada uno, total de \$ 22.000 m/n.

400 — Pistolerías con bandolera cada una al precio de \$ 230 m/n., total de \$ 92.000 m/n.

Miguel Bauaba & Hnos. (Salta).

100 — Pares de botas, en box calf negro plantilladas, doble suela caña alta lisa y blandas, presillas y correas forradas, taco tipo militar y contrafuerte, alto con forro de badana al precio de pesos 790 m/n. cada uno, total de pesos 79.000 m/n.

Art. 2º — El citado gasto será atendido por la Tesorería General de Policía con fondos de la cuenta "Valores a Regularizar Oficina de Compras y Suministros de Policía" con cargo al Anexo D, Inciso II Item 2, Otros Gastos, Principal a) 1, Parcial 38, Presupuesto Ejercicio 1960|1961.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

BERNARDINO BIELLA
JULIO A. BARBARAN ALVARADO

ES COPIA:
M. Mirtha Aranda de Urzagasti
Jefe Sección
Ministerio de Gobierno, J. e I. Pública

DECRETO Nº 20.778 — G.

Salta, 31 de Octubre de 1961

Visto lo solicitado por la Cárcel Penitenciaria, y atento lo informado por Contaduría General de la Provincia.

El Gobernador de la Provincia de Salta
DECRETA:

Art. 1º — Dispónese la transferencia de partidas correspondiente al presupuesto de la Cárcel Penitenciaria, dentro del

Anexo D — Inciso III — Otros Gastos Principal a) 1

Parcial 6 \$ 29.760.—

Para reforzar:

Parcial 19 \$ 1.110.—

Parcial 25 „ 28.650.—

\$ 29.760.—

Partidas éstas del Presupuesto Ejercicio 1960|1961, Orden de Disposición de Fondos Nº 121.

Anexo D — Inciso III — Otros Gastos Princ. a) 1 Parcial 6 ... \$ 76.860.—

„ „ „ 7 ... „ 410.—

„ „ „ 8 ... „ 160.—

„ „ „ 9 ... „ 7.170.—

„ „ „ 10 ... „ 8.140.—

„ „ „ 11 ... „ 10.920.—

„ „ „ 12 ... „ 200.—

„ „ „ 13 ... „ 4.170.—

„ „ „ 15 ... „ 39.500.—

„ „ „ 18 ... „ 32.510.—

„ „ „ 23 ... „ 1.620.—

„ „ „ 26 ... „ 25.000.—

„ „ „ 27 ... „ 1.790.—

„ „ „ 29 ... „ 3.220.—

„ „ „ 30 ... „ 3.440.—

„ „ „ 31 ... „ 26.350.—

"	"	"	34	...	"	28.860.—
"	"	"	38	...	"	69.630.—
"	"	"	39	...	"	15.170.—
						\$ 355.120.—

Para reforzar:

Princ. a) 1	Parcial	32	...	\$ 339.670.—
"	"	35	...	15.450.—

\$ 355.120.—

Princ. b) 1	Parcial	2	...	\$ 15.500.—
"	"	7	...	37.490.—
"	"	9	...	142.000.—
"	"	11	...	19.990.—
"	"	14	...	38.800.—
"	"	16	...	950.—
"	"	17	...	2.490.—
"	"	22	...	106.150.—

\$ 363.370.—

Para reforzar:

Princ. b) 1	Parcial	13	...	\$ 363.370.—
-------------	---------	----	-----	--------------

Partidas éstas del Presupuesto Ejercicio 1960|1961, Orden de Disposición de Fondos N° 121.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese

BERNARDINO BIELLA

JULIO A. BARBARAN ALVARADO

Es copia:

M. Mirtha Aranda de Urzagasti

Jefe Sección

Ministerio de Gobierno, J. e I. Pública

DECRETO N° 20.779 — G.

Salta, Octubre 31 de 1961

Expediente N° 8366 — 1961

Visto lo solicitado por la Representación Legal y Administrativa de la Provincia de Salta en la Capital Federal en nota N° 455 inciso b, de fecha 19 de octubre del año en curso.

El Gobernador de la Provincia de Salta
DECRETA:

Art. 1° — Autorízase a la Habilitación de Pagos del Ministerio de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública a liquidar los viáticos correspondientes de conformidad a lo establecido por decretos Nos. 930 del 30—VI—58; 5300 del 6—III—59; 10052 del 3—XII—59; 15152 del 10—XI—60 y 17122 del 5—IV—61, a favor de la Oficial 3° de la Representación Legal y Administrativo de la Provincia de Salta en la Capital Federal, señora doctora Marta Concepción Taboada de Aráoz, con motivo del viaje en misión oficial realizada a esta ciudad los días 18 y 19 de febrero del año en curso.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

BERNARDINO BIELLA

JULIO A. BARBARAN ALVARADO

ES COPIA:

M. Mirtha Aranda de Urzagasti

Jefe Sección

Ministerio de Gobierno, J. e I. Pública

DECRETO N° 20780 — G.

Salta, 31 de Octubre de 1961

Expediente N° 1597 — 1961

El Presidente de la Comisión de actos Semana del Mar del Club Náutico Salteño solicita un subsidio en la suma de \$ 30.000 m/n. para sufragar en parte

los gastos con motivo de celebración de la misma y atento lo informado por Contaduría General de la Provincia a fojas 4 de estos obrados.

El Gobernador de la Provincia de Salta
DECRETA:

Art. 1° — Concédese un subsidio en la suma de Treinta Mil Pesos Moneda Nacional (\$ 30.000 m/n.) a favor de la Comisión Semana del Mar del Club Náutico Salteño, en mérito a lo expuesto precedentemente.

Art. 2° — Previa Intervención de Contaduría General de la Provincia liquídese por su Tesorería General la suma de Treinta Mil Pesos Moneda Nacional (\$ 30.000 m/n.) a favor de la Habilitación de Pagos del Ministerio de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública, para que ésta con cargo de rendir cuenta haga efectiva esa cantidad a la orden conjunta de: Angel Longarte y Gloria Betty Varela, Presidente y Secretaria de la Comisión Semana del Mar del Club Náutico Salteño.

Art. 3° — El citado gasto se imputará al Anexo B, Inciso I, Item 2, Otros Gastos, Principal c) 1, Parcial 3, Orden de Disposición de Fondos N° 47, Presupuesto Ejercicio 1960|1961.

Art. 4° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

BERNARDINO BIELLA

JULIO A. BARBARAN ALVARADO

Es copia:

M. Mirtha Aranda de Urzagasti

Jefe Sección

Ministerio de Gobierno, J. e I. Pública

DECRETO N° 20781 — G.

Salta, 31 de Octubre de 1961.

Expediente N° 7787 — 1961

Visto el decreto N° 20.717 del 31 de octubre del año en curso mediante el cual se aprueba el gasto por la suma de \$ 345.000 m/n. por la realización de notas cinematográficas y publicaciones en noticiarios efectuados por "Sucesos Argentinos".

Por ello y atento a las observaciones formuladas por el Tribunal de Cuentas de Contaduría General de la Provincia a fojas 13 de estos obrados.

El Gobernador de la Provincia de Salta
DECRETA:

Art. 1° — Transfiérese la suma de Ciento Nueve Mil Pesos Moneda Nacional (\$ 109.000 m/n.) del Crédito Adicional para reforzar el Anexo D, Inciso VI, Item 2, Otros Gastos, Principal a) 1 Parcial 30, Propaganda y Publicidad, Orden de Disposición de Fondos N° 118, Presupuesto Ejercicio 1960|1961.

Art. 2° — Déjese establecido que la Orden de Disposición de Fondos N° 118 Ejercicio 1960|1961, queda ampliada en la suma de Ciento Cuarenta y Seis Mil Ochocientos Noventa y Tres Pesos Moneda Nacional (\$ 146.893 m/n.)

Art. 3° — Modifícase el artículo 3° del decreto N° 20.717 de fecha 31 de octubre del año en curso, dejándose estable-

cido que la imputación, es como sigue: Anexo D, Inciso VI, Item 2, Otros Gastos, Principal a) 1, Parcial 30, Propaganda y Publicidad, Orden de Disposición de Fondos N° 118, Ejercicio 1960|1961 \$ 146.893.— Anexo B, Inciso I, Item 2, Otros Gastos, Principal a) 1, Parcial 23, Gastos Generales a clasificar por inversión Orden de Disposición de Fondos N° 47 Ejercicio 1960|1961 \$ 198.107.—

TOTAL \$ 345.000.—

Art. 4° — Insístese en el cumplimiento de lo dispuesto en el decreto Número 20.717 de fecha 31 de octubre del año en curso.

Art. 5° — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios de Estado en las Carteras de: Gobierno, Justicia e Instrucción Pública y de Economía, Finanzas y Obras Públicas.

Art. 6° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

BERNARDINO BIELLA

JULIO A. BARBARAN ALVARADO

PEDRO J. PERETTI

Es copia:

M. Mirtha Aranda de Urzagasti

Jefe Sección

Ministerio de Gobierno, J. e I. Pública

DECRETO N° 20.782 — G.

Salta, 31 de Octubre de 1961

Expedientes Nos. 8000|61; 8290|61 y 1606|61.

Por las presentes actuaciones la comisión directiva del Deportivo Centro Policial de esta Ciudad solicita un subsidio destinado a adquirir una vitrina para colocar trofeos y cambiar instalaciones eléctricas en los diferentes locales que integran el citado Centro; los estudiantes Raúl Oscar Manoiloff y Leonor Moretti de Blanco en representación de la delegación de la Facultad de Humanidades de Resistencia (Provincia de Chaco) solicitan subsidio para solventar en parte los gastos de regreso a la provincia de Chaco; y el Sindicato de Obreros Panaderos de Salta solicitan también un subsidio para la adquisición de una biblioteca con destino a la citada sede;

Por ello y atento lo informado a fs. 2, 3 y 6 de las presentes actuaciones por la Oficina de Compras y Suministros del Ministerio de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública.

El Gobernador de la Provincia de Salta
DECRETA:

Art. 1° — Acuérdate un subsidio por la suma de \$ 15.000 m/n. a favor de Deportivo Centro Policial de esta Ciudad, destinado a la adquisición de una vitrina y atención de los trabajos mencionados precedentemente.

Art. 2° — Acuérdate un subsidio de \$ 5.684 m/n. a favor de la delegación de la Facultad de Humanidades de Resistencia (provincia Chaco) destinado a sufragar gastos de pasaje a la ciudad de Tucumán,

Art. 3º — Acuérdate un subsidio de \$ 20.000 m/n. a favor del Sindicato de Obreros Panaderos de Salta, para la adquisición de una biblioteca destinada a la sede del citado Sindicato.

Art. 4º — Previa intervención de Contaduría General de la Provincia liquidese se por su Tesorería General la suma de Quince Mil Pesos Moneda Nacional (\$ 15.000 m/n.) a favor del Departamento de Pagos del Ministerio de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública para que a su vez haga efectivo dicho importe al ingeniero Vicente Alvarez y señor Edmundo W. Narvaez, en su carácter de Vice-Presidente y Secretario, respectivamente, de Deportivo Centro Policial, por el concepto expresado en el artículo 1º del presente decreto con cargo de rendir cuenta e imputación al Anexo D— Inciso 1— Item 2— Otros Gastos— Principal c) 1— Parcial 3— Orden de Disposición de Fondos Nº 92 del Presupuesto vigente.

Art. 5º — Previa intervención de Contaduría General de la Provincia, liquidese por su Tesorería General la suma de Cinco Mil Seiscientos Ochenta y Cuatro Pesos Moneda Nacional (\$ 5.684.— m/n.), a favor del Departamento de Pagos del Ministerio de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública para que a su vez haga efectivo dicho importe, a la Veloz del Norte S. R. L., por el concepto expresado en el artículo 2º del presente decreto con cargo de rendir cuenta e imputación al Anexo D— Inciso 1— Item 2— Otros Gastos —Principal c) 1— Parcial 3— Orden de Disposición de Fondos Nº 92, del Presupuesto vigente.

Art. 6º — Previa intervención de Contaduría General de la Provincia liquidese se por su Tesorería General la suma de Veinte Mil Pesos Moneda Nacional (\$ 20.000.— m/n.), a favor del Departamento de Pagos del Ministerio de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública para que a su vez haga efectivo dicho importe al señor José E. Vargas y señor Miguel A. Ramos en su carácter de Secretario y Asesor, respectivamente, del Sindicato de Obreros Panaderos de Salta, por el concepto expresado en el artículo 3º del presente decreto con cargo de rendir cuenta e imputación al Anexo D— Inciso 1— Item 2— Otros Gastos —Principal c) 1— Parcial 3— Orden de Disposición de Fondos Nº 92, del Presupuesto vigente.

Art. 7º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

BERNARDINO BIELLA

JULIO A. BARBARAN ALVARADO

Es copia:

René Fernando Soto
Jefe de Despacho de Gobierno, J. e I. Pública

DECRETO Nº 20783-G.
SALTA, Octubre 31 de 1961.
Expediente Nº 80783/61.

La Comisión Directiva del Club Social de Peinadores de esta ciudad, solicita un subsidio de \$ 50.000 m/n para sufragar en parte los gastos que demanden el traslado de sus representantes de la misma a la Capital Federal y atento lo informado por la Oficina

de Compras y Suministros de este Departamento de Estado a fojas 2.

El Gobernador de la Provincia de Salta
DECRETA:

Artículo 1º. — Concédese un subsidio en la suma de TREINTA MIL PESOS MONEDA NACIONAL (\$ 30.000.—m/n) a favor del Club Social de Peinadores de esta ciudad por el concepto antes indicado.—

Art. 2º. — Previa intervención de Contaduría General de la Provincia, liquidese por su Tesorería General la suma de TREINTA MIL PESOS MONEDA NACIONAL (\$ 30.000.—m/n) a favor de la Habilitación de Pagos del Ministerio de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública para que ésta con cargo de rendir cuenta, haga efectiva dicha cantidad a la orden conjunta de los señores PEDRO ALBERTO VILLAR y MANUEL MIGUEL GENOVESE, Presidente y Secretario, respectivamente del Club Social de Peinadores.—

Art. 3º. — El citado gasto se imputará al Anexo D— Inciso 1— Item 2— OTROS GASTOS— Principal c) 1— Parcial 3— Orden de Disposición de Fondos nº 92— Presupuesto Ejercicio 1960|1961.—

Art. 4º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

BERNARDINO BIELLA

JULIO A. BARBARAN ALVARADO

Es copia:

M. Mirtha Aranda de Urzagasti
Jefe Sección
Ministerio de Gobierno, J. e I. Pública

DECRETO Nº 20784 —G—
SALTA, Octubre 31 de 1961.
Expediente Nº 7128/61

El Intendente Municipal de la localidad de El Galpón (Departamento de Misiones) en representación de la Comisión de Festejos Patronales, solicita un subsidio en la suma de \$ 10.000.—m/n para atender los gastos que demanden los mismos y atento lo informado por la oficina de Compras y Suministros de este Departamento de Estado a fojas 2— vuelta.

El Gobernador de la Provincia de Salta
DECRETA:

Artículo 1º. — Concédese un subsidio en la suma de DIEZ MIL PESOS MONEDA NACIONAL (\$ 10.000.—m/n) a favor de la Comisión de Festejos Patronales de la localidad de El Galpón (Departamento de Misiones) en mérito a lo expuesto precedentemente.—

Art. 2º. — Previa intervención de Contaduría General de la Provincia liquidese por su Tesorería General de la Provincia la suma de DIEZ MIL PESOS MONEDA NACIONAL (\$ 10.000.—m/n) a favor de la Habilitación de Pagos del Ministerio de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública, para que ésta con cargo de rendir cuenta haga efectiva dicha cantidad a la orden del señor HUMBERTO P. SACCA, Intendente Municipal de El Galpón (Dpto. de Misiones).—

Art. 3º. — El citado gasto se imputará al Anexo D— Inciso 1— Item 2— OTROS GASTOS— Principal c) 1— Parcial 3— Orden de Disposición de Fondos nº 92— Presupuesto Ejercicio 1960|1961.—

Art. 4º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

BERNARDINO BIELLA

JULIO A. BARBARAN ALVARADO

Es copia:

M. Mirtha Aranda de Urzagasti
Jefe Sección
Ministerio de Gobierno, J. e I. Pública

DECRETO Nº 20785 —G—
SALTA, Octubre 31 de 1961.
Expediente Nº 1423/61.

El Intendente Municipal de la localidad de Colonia Santa Rosa (Dpto. Orán) en nombre de la Comisión de Festejos Patronales y atento a su Patronato "Santa Rosa" solicita un subsidio en la suma de \$ 8.000.—m/n para atender los gastos que deman-

den los mismos y atento lo informado por Oficina de Compras y Suministros de este Departamento de Estado a fojas 3— vuelta.

El Gobernador de la Provincia de Salta
DECRETA:

Artículo 1º. — Concédese un subsidio en la suma de OCHO MIL PESOS MONEDA NACIONAL (\$ 8.000.—m/n) a favor de la Comisión de Festejos Patronales de la localidad de "Colonia Santa Rosa" (Dpto. de Orán) en mérito a lo expuesto precedentemente.—

Art. 2º. — Previa intervención de Contaduría General de la Provincia, liquidese por su Tesorería General la suma de OCHO MIL PESOS MONEDA NACIONAL (\$ 8.000.—m/n) a favor de la Habilitación de Pagos del Ministerio de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública para que ésta con cargo de rendir cuenta haga efectiva dicha cantidad a la orden del señor BENJAMIN D. GALLI Intendente Municipal de la localidad de "Colonia Santa Rosa" (Dpto. Orán).—

Art. 3º. — El citado gasto se imputará al Anexo D— Inciso 1— Item 2— OTRO SGASTOS— Principal a) 1— Orden de Disposición de Fondos nº 92 Presupuesto Ejercicio 1960|1961.—

Art. 4º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

BERNARDINO BIELLA

JULIO A. BARBARAN ALVARADO

Es copia:

M. Mirtha Aranda de Urzagasti
Jefe Sección
Ministerio de Gobierno, J. e I. Pública

DECRETO Nº 20786-G.
SALTA, Octubre 31 de 1961.
Expediente Nº 1508/61.

La Comisión de Festejos Patronales de localidad de Aguaray (Dpto. San Martín) solicita un subsidio en la suma de \$ 20.000 para atender la celebración de las mismas y atento lo informado por la oficina de Compras y Suministros de este Departamento de Estado a fojas 3—

El Gobernador de la Provincia de Salta
DECRETA:

Artículo 1º. — Concédese un subsidio en la suma de VEINTE MIL PESOS MONEDA NACIONAL (\$ 20.000.—m/n) a favor de la Comisión de Festejos Patronales de la localidad de Aguaray (Dpto. San Martín) por el concepto antes indicado.—

Art. 2º. — Previa intervención de Contaduría General de la Provincia, liquidese por su Tesorería General la suma de VEINTE MIL PESOS MONEDA NACIONAL (\$ 20.000.—m/n) a favor de la Habilitación de Pagos del Ministerio de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública para que ésta con cargo de rendir cuenta haga efectiva esa cantidad a la orden del señor EDUARDO FERNANDEZ, Secretario de la Comisión de Festejos Patronales de la localidad de Aguaray (Dpto. San Martín).—

Art. 3º. — El citado gasto se imputará al Anexo D— Inciso 1— Item 2— OTRO SGASTOS— Principal a) 1— Orden de Disposición de Fondos nº 92— Presupuesto Ejercicio 1960|1961.—

Art. 4º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

BERNARDINO BIELLA

JULIO A. BARBARAN ALVARADO

Es copia:

M. Mirtha Aranda de Urzagasti
Jefe Sección
Ministerio de Gobierno, J. e I. Pública

DECRETO Nº 20787-G.
SALTA, Octubre 31 de 1961.

El Centro de empleados y obreros de comercio solicita la donación de un premio para ser otorgado a la reina que resulte electa de dicha institución, con motivo de los actos celebratorios de 58 años de existencia y atento lo informado por la Oficina de Compras y Suministros de este Departamento de Estado a fojas 4.

**El Gobernador de la Provincia de Salta
D E C R E T A :**

Artículo 1º. — Concédese un subsidio en la suma de Un Mil Seiscientos Setenta y Cinco Pesos Moneda Nacional (\$ 1.675.— m/n.) valor de la medalla de oro 18 g. adquirida del Trust Joyero Relojero, según factura que se adjunta a fojas 3, del presente expediente con destino y en carácter de donación al centro de empleados y obreros de comercio, de esta ciudad.

Art. 2º — Previa intervención de Contaduría General de la Provincia, liquidese por su Tesorería General la suma de Un Mil Seiscientos Setenta y Cinco pesos Moneda Nacional (\$ 1.675 m/n.) a favor de la Habilitación de Pagos del Ministerio de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública, para su inversión por el concepto antes expresado con cargo de rendir cuenta.

Art. 3º — El citado gasto se imputará al Anexo D, Inciso I, Item 2, OTROS GASTOS, Principal a) 1, Parcial 1, Orden de Disposición de Fondos nº 92, Presupuesto Ejercicio 1960|1961.

Art. 4º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

BERNARDINO BIELLA

JULIO A. BARBARAN ALVARADO

Es copia:

M. Mirtha Aranda de Urzagasti
Jefe Sección

Ministerio de Gobierno, J. e I. Pública

DECRETO Nº 20788-G.

SALTA, Octubre 31 de 1961.

Expediente Nº 1577|61.

Por las presentes actuaciones la Dirección de la Escuela Nacional nº 390, de Villa Soledad solicita la donación de 800 panes dulces, para ser obsequiados a los alumnos con motivo de conmemorarse el sesquicentenario del prócer don Domingo Faustino Sarmiento;

POR ELLO y atento lo informado por Contaduría General de la Provincia a fojas 5 de estos obrados,

**El Gobernador de la Provincia de Salta
D E C R E T A :**

Artículo 1º — Acuérdate un subsidio por la suma de \$ 2.040 m/n. (importe de la provisión de 800 panes dulces) a favor de la Escuela Nacional nº 390, Villa Soledad, en carácter de donación.

Art. 2º — Previa intervención de Contaduría General de la Provincia, liquidese por su Tesorería General la suma de Dos Mil Cuarenta Pesos Moneda Nacional (\$ 2.040.— m/n.) a favor del Departamento de Pagos del Ministerio de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública para que a su vez haga efectivo dicho importe a la Cárcel Penitenciaria por la provisión antes mencionada, con cargo de rendir cuenta e imputación al Anexo D, Inciso I, OTROS GASTOS, Principal c) 1, Parcial 5 Orden de Disposición de Fondos nº 92, del Presupuesto vigente.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

BERNARDINO BIELLA

JULIO A. BARBARAN ALVARADO

Es copia:

M. Mirtha Aranda de Urzagasti
Jefe Sección

Ministerio de Gobierno, J. e I. Pública

DECRETO Nº 20789-G.

SALTA, Octubre 31 de 1961.

Expediente Nº 8016|61.

En las presentes actuaciones se solicita la cancelación de factura presentadas con motivo de chequeos y recepciones en honor de S.E. el Obispo Monseñor Pedro A. Lira y atento lo informado por Contaduría General de la Provincia a fojas 13, de estos obrados,

**El Gobernador de la Provincia de Salta
D E C R E T A :**

Artículo 1º — Apruébanse los siguientes gastos: Est. de Manualidades, por un gobelino \$ 1.580.—

Trust Joy. Relojero, por un plaqueta grabada	„	2.500.—
Le Paradis Des Fleurs, por un ramo de flores	„	390.—
Hotel Salta S.R.L., por una comida	„	18.227.—
		\$ 22.667.—

en mérito a lo expresado precedentemente.

Art. 2º — Previa intervención de Contaduría General de la Provincia, liquidese por su Tesorería General la suma de Veintidós Mil Seiscientos Sesenta y Siete Pesos Moneda Nacional (\$ 22.667.— m/n.) a favor de la Habilitación de Pagos del Ministerio de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública para su inversión en los expresados conceptos y en la forma y proporción detallada, con cargo de rendir cuenta

Art. 3º — El citado gasto se imputará al Anexo B, Inciso I, Item 2, OTROS GASTOS, Principal a) 1 Parcial 20, Orden de Disposición de Fondos nº 47, Presupuesto Ejercicio 1960|1961.

Art. 4º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

BERNARDINO BIELLA

JULIO A. BARBARAN ALVARADO

Es copia:

M. Mirtha Aranda de Urzagasti
Jefe Sección

Ministerio de Gobierno, J. e I. Pública

DECRETO Nº 20790-G.

SALTA, Octubre 31 de 1961.

Expediente Nº 8079|61.

La Secretaría General de la Gobernación solicita la adquisición de 3 corralitos fijos; 2 mesitas comunes y 6 patitos hamacas, para ser donados a la Dirección de Patronato y Asistencia Social de Menores, Hogar Cuna y atento lo informado por Contaduría General de la Provincia a fojas 5, vuelta de estos obrados,

**El Gobernador de la Provincia de Salta
D E C R E T A :**

Artículo 1º — Concédese un subsidio en la suma de Cinco Mil Cuatrocientos Sesenta y Ocho Pesos Moneda Nacional (\$ 5.468.— m/n.) valor de la adquisición de 3 corralitos fijos; 2 mesitas comunes y 6 patitos hamacas de la Cárcel Penitenciaria según factura que se adjunta a fojas 4, del presente expediente, con destino y en carácter de donación a la Dirección de Patronato y Asistencia Social de Menores, Hogar Cuna.

Art. 2º — Previa intervención de Contaduría General de la Provincia, liquidese por su Tesorería General la suma de Cinco Mil Cuatrocientos Sesenta y Ocho Pesos Moneda Nacional (\$ 5.468.— m/n.) a favor de la Habilitación de Pagos del Ministerio de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública, para que a su vez haga efectivo dicho importe a la Cárcel Penitenciaria por la provisión antes mencionada con cargo de rendir cuenta.

Art. 3º El gasto se imputará al Anexo D, Inciso I Item 2, OTROS GASTOS, Principal c) 1, Parcial 5 Orden de Disposición de Fondos nº 92 Presupuesto Ejercicio 1960|1961.

Art. 4º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

BERNARDINO BIELLA

JULIO A. BARBARAN ALVARADO

Es copia:

M. Mirtha Aranda de Urzagasti
Jefe Sección

Ministerio de Gobierno, J. e I. Pública

DECRETO Nº 20791-G.

SALTA, Octubre 31 de 1961.

Expediente Nº 6963|61.

La Municipalidad de la ciudad de Metán solicita la cancelación de las facturas por consumo de energía eléctrica suministrado al local que ocupa la Cárcel de Encausado de la citada ciudad durante los meses de julio 1960 al 31 de marzo de 1961 por un importe total de \$ 14.049.45 m/n. y atento lo informado por Contaduría General de la provincia a fojas 23, de estos obrados,

**El Gobernador de la Provincia de Salta
D E C R E T A :**

Artículo 1º — Apruébase el gasto del consumo de energía eléctrica efectuado durante los meses de noviembre de 1960 a marzo de 1961 por la Cárcel de Encausados de la ciudad de Metán que asciende a la suma de Diez mil doscientos noventa y nueve pesos con 15|100 Moneda Nacional (\$ 10.299.15 m/n.) según facturas que corren de fojas 8 a fojas 15, del presente expediente.

Art. 2º — Previa intervención de Contaduría General de la Provincia, liquidese por su Tesorería General la suma de Diez Mil Doscientos Noventa y Nueve Pesos con 15|100 M|Nacional (\$ 10.299.15 m/n.) a favor de la Tesorería de Jefatura de Policía para que ésta a su vez haga efectiva esa cantidad a la Municipalidad de Metán, por el concepto antes indicado con cargo de rendir cuenta.

Art. 3º — El citado gasto se imputará al Anexo B, Inciso II, Item 2, OTROS GASTOS, Principal a) 1 Parcial 15, Orden de Disposición de Fondos Nº 91, Presupuesto Ejercicio 1960|1961.

Art. 4º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

BERNARDINO BIELLA

JULIO A. BARBARAN ALVARADO

Es copia:

M. Mirtha Aranda de Urzagasti
Jefe Sección

Ministerio de Gobierno, J. e I. Pública.

DECRETO Nº 20792-G.

SALTA, Octubre 31 de 1961.

Expediente Nos. 1222|61 y 6818|61.

En las presentes actuaciones se solicita la cancelación de los gastos ocasionados con motivo de los bautismos presidenciales de los niños Alfredo Arturo Lirán y Victor Hugo Castro y atento lo informado por Contaduría General de la Provincia a fojas 38 de estos obrados,

**El Gobernador de la Provincia de Salta
D E C R E T A :**

Artículo 1º — Apruébase el gasto en la suma de Veintisiete mil seiscientos setenta y cinco pesos con 50|100 Moneda Nacional (\$ 27.675.50 m/n.) a favor de los beneficiarios que se indican a fojas 36, del presente expediente.

Art. 2º — Previa intervención de Contaduría General de la Provincia, liquidese por su Tesorería General la suma de Veintisiete mil seiscientos setenta y cinco pesos con 50|100 moneda nacional (\$ 27.675.50 m/n.) a favor de la Habilitación de Pagos del Ministerio de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública para que ésta con cargo de rendir cuenta proceda a cancelar las facturas correspondientes a sus beneficiarios en la forma y proporción especificadas a fojas 36, de estas actuaciones.

Art. 3º — El citado gasto se imputará al Anexo B, Inciso I, Item 2, OTROS GASTOS, Principal a) 1, Parcial 23, Orden de Disposición de Fondos nº 47, Presupuesto Ejercicio 1960|1961.

Art. 4º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

BERNARDINO BIELLA

JULIO A. BARBARAN ALVARADO

Es copia:

M. Mirtha Aranda de Urzagasti
Jefe Sección

Ministerio de Gobierno, J. e I. Pública

DECRETO Nº 20793-G.

SALTA, Octubre 31 de 1961.

Expedientes Nros. 7712|61 y 7726|61.

El Colegio Nacional de Salta Dr. Manuel Antonio de Castro", La Escuela Normal Mixta "General Manuel Belgrano" y el Colegio María Auxiliadora de esta ciudad solicitan la donación de panes dulces los dos primeros y una biblioteca de madera y atento lo informado por Contaduría General de la Provincia a fojas 17, de estos obrados,

**El Gobernador de la Provincia de Salta
D E C R E T A :**

Artículo 1º — Concédese subsidios por las sumas de: Un Mil doscientos setenta y cinco pesos

moneda nacional (\$ 1.275 m/n.) a favor del Colegio Nacional de Salta "Dr. Manuel Antonio de Castro"; Un mil doscientos setenta y cinco pesos moneda nacional (\$ 1.275.— m/n.) a favor de la Escuela Nacional Mixta "General Manuel Belgrano" y cinco mil novecientos diez pesos moneda nacional (\$ 5.910 m/n.), a favor del Colegio Maria Auxiliadora, consistente en 500 paues dulces para los dos primeros y una biblioteca de madera para el último, previstos por la Cárcel Penitenciaria según presupuestos que corren a fojas 3, 8 y 14, del presente expediente.

Art. 2º — Previa intervención de Contaduría General de la Provincia, liquídese por su Tesorería General la suma de Ocho mil cuatrocientos sesenta pesos moneda nacional (\$ 8.460.— m/n.) a favor de la Habilitación de Pagos del Ministerio de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública para la adquisición de la donación de referencia, con cargo de rendir cuenta.

Art. 3º — El citado gasto se imputará al Anexo D, Inciso I, Item 2, OTROS GASTOS, Principal c) 1, Parcial 3, Orden de Disposición de Fondos nº 92, Presupuesto Ejercicio 1960|1961.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

BERNARDINO BIELLA

JULIO A. BARBARAN ALVARADO

Es copia:

M. Mirtha Aranda de Urzagasti

Jefe Sección

Ministerio de Gobierno, J. e I. Pública

DECRETO Nº 20794-G.

SALTA, Octubre 31 de 1961.

Expediente Nº 1504|61.

El Club de Pesca de Salta, solicita la donación de una copa para ser disputado en el IV Campeonato de Pesca Variada de Río del Norte Argentino, con la participación de las delegaciones de Tucumán, Jujuy y San Pedro de Jujuy y atento lo informado por Contaduría General de la Provincia a fojas 7, de estos obrados,

El Gobernador de la Provincia de Salta
D E C R E T A :

Artículo 1º — Concédese un subsidio en la suma de Un mil ciento ochenta y cinco pesos moneda nacional (\$ 1.185 m/n.) valor del trofeo adquirido de la tienda La Mundial, según factura que adjunta al presente expediente, fojas 3, en carácter de donación y a favor del Club de Pesca de Salta.

Art. 2º — Previa intervención de Contaduría General de la Provincia, liquídese por su Tesorería General la suma de Un mil ciento ochenta y cinco pesos moneda nacional (\$ 1.185.— m/n.) a favor de la Habilitación de Pagos del Ministerio de Gobierno, Justicia e Inspección Pública para la adquisición del trofeo de referencia con cargo de rendir cuenta.

Art. 3º — El citado gasto se imputará al Anexo B, Inciso I, Item 2, OTROS GASTOS, Principal c) 1, Parcial 3, Orden de Disposición de Fondos nº 47, Presupuesto Ejercicio 1960|1961.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

BERNARDINO BIELLA

JULIO A. BARBARAN ALVARADO

Es copia:

M. Mirtha Aranda de Urzagasti

René Fernando Soto

Jefe de Despacho de Gobierno, J. e I. Pública

DECRETO Nº 20795-G.

SALTA, Octubre 31 de 1961.

Expediente Nº 1570|61.

La Escuela "Dr. Mariano Boedo" de la localidad de La Merced (Dpto. Cerrillos) solicita la donación de artículos de bazar para la instalación de las kermeses a realizarse en la misma y atento lo informado por Contaduría General de la Provincia a fojas 9, de estos obrados.

El Gobernador de la Provincia de Salta
D E C R E T A :

Artículo 1º — Concédese un subsidio en la suma de Dos mil pesos moneda nacional (\$ 2.000.— m/n.)

valor de los artículos a donar según presupuestos que corren de fojas 3 a fojas 7, del presente expediente de la firma allí indicadas y a favor de la Escuela "Dr. Mariano Boedo" de la localidad de La Merced (Dpto. Cerrillos).

Art. 2º — Previa intervención de Contaduría General de la Provincia, liquídese por su Tesorería General la suma de Dos mil pesos moneda nacional (\$ 2.000.— m/n.) a favor de la Habilitación de Pagos del Ministerio de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública para la adquisición de la donación a efectuarse, con cargo, de rendir cuenta.

Art. 3º — El citado gasto se imputará al Anexo D, Inciso I, Item 2, OTROS GASTOS, Principal c) 1, Parcial 5, Orden de Disposición de Fondos nº 92, Presupuesto Ejercicio 1960|1961.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

BERNARDINO BIELLA

JULIO A. BARBARAN ALVARADO

Es copia:

M. Mirtha Aranda de Urzagasti

Jefe Sección

Ministerio de Gobierno, J. e I. Pública

DECRETO Nº 20796-G.

SALTA, Octubre 31 de 1961.

Expediente Nº 8307|61.

VISTO lo solicitado por la Dirección General de la Escuela Central de Manualidades "Dr. Joaquín Castellanos", y atento lo informado por Contaduría General de la Provincia.

El Gobernador de la Provincia de Salta
D E C R E T A :

Artículo 1º — Dispónese la transferencia de partidas correspondientes al presupuesto de la Escuela Central de Manualidades "Dr. Joaquín Castellanos", dentro del:

ANEXO "D", INCISO V, OTROS GASTOS,
PRINCIPAL a) 1

Parcial 2 — \$ 30.000.—
para reforzar:
Parcial 23 — \$ 10.000.—
Parcial 35 — 20.000.— \$ 30.000.—

partidas éstas del Presupuesto Ejercicio 1960|1961, Orden de Disposición de Fondos nº 119.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

BERNARDINO BIELLA

JULIO A. BARBARAN ALVARADO

Es copia:

René Fernando Soto

Jefe de Despacho de Gobierno, J. e I. Pública

DECRETO Nº 20797-G.

SALTA, Octubre 31 de 1961.

Expediente Nº 8 08 61.

VISTO lo solicitado por la Cárcel de Encausados de Metán, y atento lo informado por Contaduría General de la Provincia,

El Gobernador de la Provincia de Salta
D E C R E T A :

Artículo 1º — Dispónese la transferencia de partidas correspondientes al presupuesto de la Cárcel de Encausados de Metán, dentro del:

ANEXO "D" INCISO XXIII, OTROS GASTOS
PRINCIPAL a) 1

Parcial 34 — \$ 3.000.—
para reforzar:
Parcial 27 — \$ 3.000.—
partidas éstas del Presupuesto Ejercicio 1960|1961, Orden de Disposición de Fondos Nº 393.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

BERNARDINO BIELLA

JULIO A. BARBARAN ALVARADO

Es copia:

René Fernando Soto

Jefe de Despacho de Gobierno, J. e I. Pública

DECRETO Nº 20798-G.

SALTA, Octubre 31 de 1961.

Expediente Nº 8225|61.

VISTO lo solicitado por la Dirección de Aeronáutica Provincial, y atento lo informado por Contaduría General de la Provincia,

El Gobernador de la Provincia de Salta
D E C R E T A :

Artículo 1º — Dispónese la transferencia de partidas correspondiente al presupuesto de la Dirección de Aeronáutica Provincial, dentro del:

ANEXO "D", INCISO XII, OTROS GASTOS,
PRINCIPAL a) 1,

Parcial 36 — \$ 25.000.—
para reforzar:

Parcial 35 — \$ 25.000.—
partidas éstas del presupuesto Ejercicio 1960|1961, Orden de Disposición de Fondos Nº 118.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

BERNARDINO BIELLA

JULIO A. BARBARAN ALVARADO

Es copia:

René Fernando Soto

Jefe de Despacho de Gobierno, J. e I. Pública

DECRETO Nº 20799-G.

SALTA, 31 de octubre de 1961.

Expediente Nº 7955|61.

El Consejo General de Educación eleva actuaciones con motivo de la Licitación Pública nº 2, realizada a los efectos de adquirir elementos y útiles con destino a las escuelas y oficinas de la misma y atento lo informado por Contaduría General de la Provincia a fojas 215, del presente expediente.

El Gobernador de la Provincia de Salta
D E C R E T A :

Artículo 1º — Apruébase todo lo actuado en la Licitación Pública nº 2, de fecha 23 de octubre del año en curso, realizada por el Consejo General de Educación.

Art. 2º — Apruébase la resolución nº 1119, de fecha 31 de octubre del año en curso, dictada por el Consejo General de Educación, en donde se adjudican la provisión de elementos y útiles con destino a las escuelas y oficinas de la citada repartición, a las firmas allí consignadas por un total de Ciento Millones Novecientos Cuarenta y Seis Mil Ciento Quince Pesos con 50|100 Moneda Nacional (\$ 196.175.50 m/n.) y que corre de fojas 208, a fojas 213, del presente expediente.

Art. 3º — El citado gasto se imputará al Presupuesto correspondiente al Consejo General de Educación — Ejercicio 1960|1961.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

BERNARDINO BIELLA

JULIO A. BARBARAN ALVARADO

Es copia:

René Fernando Soto

Jefe de Despacho de Gobierno, J. e I. Pública

EDICTOS DE MINAS:

Nº 9877 — Solicitud de permiso para exploración y cateo de minerales de Primera y Segunda Categoría en una zona de Dos Mil Hectáreas, ubicada en el Departamento de General Güemes de esta provincia, presentada por el señor Daniel Patrón Costas en expediente Nº 3062—P el día dieciocho de Julio de 1961 a horas diez.

La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de ley.— La zona peticionada se describe en la siguiente forma: Se toma como punto de

LICITACIONES PUBLICAS

referencia el mojón interdepartamental de General Güemes y Anta, denominado El Alizar y se mide 500 mts. al Oeste y desde allí 24.000 mts. al Sur y 8.000 mts. al Oeste hasta encontrar el punto de partida, desde este punto se miden 5.000 mts. al Sur, 4.000 mts. al Oeste, 5.000 mts. al Norte y 4.000 mts. al Este, encerrando una superficie de 2.000 Has.— Inscripta gráficamente la superficie solicitada, resulta libre de otros pedimentos mineros.— A lo que se proveyó.— Salta, Octubre 18 de 1961.— Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fijese cartel aviso en las puertas de la Secretaría, de conformidad con lo establecido por el Art. 25 del Código de Minería.— Notifíquese, repóngase y resérvese hasta su oportunidad.— Luis Chagra, Juez de Minas de la Provincia de Salta.

Lo que se hace saber a sus efectos.

Salta, Noviembre 2 de 1961.

MARTIN ADOLFO DIEZ, Secretario.
e) 17 al 30/11/61.

Nº 9865 — Solicitud de permiso para Exploración y Cateo de Minerales de Primera y Segunda Categoría en una Zona de Dos Mil Hectáreas ubicada en el Departamento de Rosario de Lerma de esta Provincia presentada por el señor Francisco Ricardo Valdez Villagrán en Expediente Número 2728—V el día veintiuno de Marzo de 1958 a horas Once y Cincuenta Minutos.

—La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de ley.

—La zona peticionada se describe en siguiente forma: se toma como punto de referencia la Escuela de Las Cuevas, desde ahí 400 mts. 90º hasta P. P.— Desde ahí 2.500 mts. 180º, 4400 mts. 270º 4.500 mts 0º, 4.400 mts 90º y 2.000 mts. 180º.— Inscripta gráficamente la superficie solicitada, resulta superpuesta en 50 hectáreas aproximadamente al cateo Expte. Nº 3428—S—60. Dentro de la superficie libre se encuentran inscriptos los puntos de manifestación de descubrimiento de las minas "Virgen del Valle", Expte. 3448—V—60 Isa. 2a." Expte. 100.649—C—54 y "Las Cuevas", Expte. 2863—G—58.

A lo que se proveyó.— Salta, junio 27 de 1961 Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fijese cartel aviso en las puertas de la Secretaría, de conformidad con lo establecido por el art. 25 del Código de Minería. Notifíquese, repóngase y resérvese hasta su oportunidad.—

Luis Chagra.— Juez de Minas de la Provincia de Salta.

Lo que se hace saber a sus efectos.

Salta, Octubre 16 de 1961.

Dr. José G. Arias Almagro — Secretario
e) 16 al 29/11/61

Nº 9857 — Solicitud de permiso de cateo de Minerales de Primera y Segunda Categoría en una Zona de Dos Mil Hectáreas ubicada en el Departamento de

Los Andes presentada por el Señor Alberto J. Harrison en Expediente Número 3850—H el día Diecisiete de Julio de 1961 a Horas Nueve..

La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de ley.

La zona peticionada se describe en la siguiente forma: El esquinero Nor—este de la Mina Industria (14) forma Punto de Partida (P. P.), desde allí se mide al Norte 3.000 metros y al Oeste 4.000 metros, desde donde al Sud 6.000 metros y al Este 4.000 metros y de allí al Norte 3.000 metros hasta Punto de Partida, excluyendo las minas Industria, Juanita, y Rita, que se encuentran dentro de los límites indicados, así encerrando 1.800 hectáreas de este cateo solicitado. Inscripta gráficamente la superficie solicitada resulta libre de otros pedimentos mineros y dentro de la zona de seguridad.— A lo que proveyó.— Salta, Setiembre 8 de 1961.— Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fijese cartel aviso en las puertas de la Secretaría, de conformidad con lo establecido por el art. 25 del Código de Minería.— Notifíquese y resérvese hasta su oportunidad. Luis Chagra — Juez de Minas de la Provincia de Salta.

Lo que se hace saber a sus efectos.

SALTA, Octubre 18 de 1961.

Martin Adolfo Diez — Secretario
e) 15 al 28/11/61

Nº 9809 — SOLICITUD DE PERMISO DE CATEO DE MINERALES DE PRIMERA Y SEGUNDA CATEGORIA EN UNA ZONA DE DOS MIL HECTAREAS UBICADA EN EL DEPARTAMENTO DE LOS ANDES PRESENTADA POR EL SEÑOR JAIME HERNAN FIGUEROA EN EXPEDIENTE NUMERO 3733 —F— EL DIA TRES DE MARZO DE 1961 A HORAS NUEVE.

La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de ley. La zona peticionada se describe en la siguiente forma: Se toma como punto de partida (P. P.) el Cerro Chipas de donde se medirán 4.000 metros con azimut 180º para llegar al punto 1, desde aquí con azimut 270º se medirán 5.000 metros para llegar al punto 2; desde aquí se medirán 4.000 metros con azimut 360º para llegar al punto 3 y finalmente desde este último punto con azimut 90º se medirán 5.000 metros para llegar al punto de partida, cerrando así una superficie de 2.000 hectáreas solicitadas. Inscripta gráficamente la superficie solicitada en el expediente, resulta superpuesta en 1.200 hectáreas aproximadamente al cateo Expte. Nº 3714—Z—61, quedando una superficie libre estimada en 800 hectáreas. A lo que proveyó. Salta, 11 de Setiembre de 1961. Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fijese cartel aviso en las puertas de la Secretaría, de conformidad con lo establecido por el art. 25 del Código de Minería. Notifíquese, repóngase y resérvese hasta su oportunidad. Luis Chagra, Juez de Minas de la Provincia de Salta.

Lo que se hace saber a sus efectos.

Salta, octubre 18 de 1961.

MARTIN ADOLFO DIEZ

Secretario

e) 10 al 23—11—61

Nº 9908 — Poder Ejecutivo Nacional Secretaría de Estado de Obras Públicas Dirección Nacional de Arquitectura División Salta

—Llámanse a Licitación Pública Nº 2, hasta el día 29 de noviembre de 1961 a las once horas, para la venta de marcos metálicos para puertas y ventanas.

La recepción y apertura de las propuestas se efectuará en las oficinas de la División Salta de la Dirección Nacional de Arquitectura, calle Deán Funes 140 —Tercer Piso —Casilla de Correo 51 —Teléfono 3363 Ciudad de Salta,

Los materiales se exhiben en el local de la calle O'Higgins esquina Maipú— Ciudad de Salta en el horario de 8 a 12 y de 14 a 18 de lunes a viernes.

Depósito de garantía 1 0/0 del importe total de la oferta.— El pliego de la licitación se provee sin cargo.

e) 22 al 24/11/61

Nº 9895 — INSTITUTO NAC. DE SALUD MENTAL Expediente Nº 8747/61

—Llámanse a Licitación Pública Nº 13/62 para el día 12 de diciembre de 1961 a las 16 horas, con el objeto de contratar la adquisición de impresos con destino a diversos establecimientos dependientes de este Instituto, ubicados en la Capital Federal, Peña de Buenos Aires, Salta, Córdoba y Tucumán, para cubrir las necesidades del ejercicio fiscal 1961/62.—

La apertura de las ofertas tendrá lugar en el Departamento de Adquisiciones y Venta, sito en la calle Veytes 489— Planta Baja Capital, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada dependencia.

EL DIRECTOR ADMINISTRATIVO

BUENOS AIRES, Noviembre 20 de 1961

e) 21/11 al 4/12/61

Nº 9894 — YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES Licitación Pública YS. Nº 609/61

—Llámanse a Licitación Pública YS. Nº 609/61, para el montaje y desmontaje de cañerías en Zona Norte, con apertura en la Administración de los Y.P.F., del Norte, Campamento Vespucci, el día 30 de Noviembre del corriente año.

Los interesados podrán efectuar sus consultas y solicitar los pliegos de condiciones en la Oficina de Compras en Plaza, sito en Campamento Vespucci y en la Representación Legal de Y. P. F., en Peán Funes 8 Salta, previo pago de \$ 200. m/n.

ADMINISTRACION DEL YAC. NORTE

e) 21 al 23/11/61

Nº 9819 — S. E. O. P.

Dirección Nacional de Vialidad

Ministerio de Obras y Servicios Públicos. Secretaría de Obras Públicas.

Dirección Nacional de Vialidad. Licitación pública de las obras de Ruta 40,

tramo Payogastilla — Angastaco (Pasarelas y defensas en Río Calchaquí),

\$ 10.384.750,00. Presentación propuestas: 6 de diciembre, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e) 13/11 al 1/12/61.

Nº 9813 — DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES — DEPARTAMENTO ABASTECIMIENTO

División Compras

Avda. Cabildo 65 — Buenos Aires

Llámanse a licitación pública Nº 5/62 para el día 27 de noviembre de 1961 a las 11.00 por la

provisión de registradores automáticos y caldalímetros con destino al Establecimiento Azufre Salta.

Por Pliego de Condiciones dirigirse a esa Dirección General (División Compras) Avenida Cabildo 65 — Buenos Aires.

EL DIRECTOR GENERAL
ROQUE F. LASO

Ing. Civil

A/C Depto. Abastecimiento

e) 10 al 23—11—61

CONCURSO PUBLICO

Nº 9876 — Correos y Telecomunicaciones — AVISO:

La Secretaría de Comunicaciones llama a Concurso Público por el término de treinta (30) días hábiles, a contar del 20/11/1961 para la Instalación de Estaciones de Radiodifusión de Baja Potencia en las localidades de Tartagal y San Ramón de la Nueva Orán.

Las condiciones podrán consultarse en la Oficina de Correos y Telecomunicaciones local.

Fdo.): Florentino Batalla, Jefe de División Presupuestos — Dirección Gral. de Administración.

Carlos J. Sotomayor, Jefe del Distrito 18º (Salta) — Secretaría de Comunicaciones de la Nación.

e) 17 al 23/11/61.

EDICTOS CITATORIOS:

Nº 9893 — REF: Expte. Nº 13521/48 s/inscripción aguas privadas.

— EDICTO CITATORIO —

—En cumplimiento del Art. 183 del Código de Aguas se hace saber que Angel Isidro Villafañe y Emma Melida López de Villafañe tienen solicitado ante esta Administración la inscripción como privadas las aguas que nacen y mueren dentro de la propiedad "SANTA CLARA", catastro Nº 223, ubicada en el Departamento de Guachipas; al solo efecto impositivo y del catastro de Aguas.

Tec. CARLOS C. R. CORREA — Jefe División Irrigación — A. G. A. S.

e) 21/11 al 4/12/61

SECCION JUDICIAL

EDICTOS SUCESORIOS:

Nº 9906 — Edicto Sucesorio:

—El Juez Civil de Segunda Nominación cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Antenor Otero.— Habilitase la Feria de Enero próximo.

Salta, Noviembre 14 de 1961.

Anibal Urribarri — Escribano Secret.
e) 22/11/61 al 5/1/62

Nº 9896 — El Dr. José Ricardo Vidal Frías, Juez en lo Civil y Comercial, 2ª Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Pedro Sulca o Pedro Sulca Velarde y de Natividad Uriona de Sulca.— Salta, 9 de Noviembre de 1961.— Anibal Urribarri, Secretario.

e) 21/11/61 al 4/1/1962.

Nº 9875 — Edictos Sucesorios.— El Dr. Adolfo D. Torino Juez en lo C. y C. 3ª Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Ricardo Benito Flores, para que hagan valer sus derechos.— Secretaría, 15 de Noviembre de 1961.

Agustín Escalada Yriondo, Secretario.

e) 17/11/61 al 2/1/1962.

Nº 9863 — Edicto Sucesorio:

—El Dr. José Ricardo Vidal Frías, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de la ciudad de Salta a cargo del Juzgado de 2da. Nominación, cita por treinta días a los que se consideren con derecho a la sucesión de Wenceslao Arroyo y Feliciano Rodríguez de Arroyo bajo apercibimiento de ley.

Anibal Urribarri — Escrib. Secretario

e) 16/11 al 29/12/61

Nº 9862 — EDICTO:

ANTONIO J. GOMEZ AUGIER, Juez de Primera Instancia Quinta Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña BALVINA VIDAURRE DE ABAN, para que comparezcan por ante este Juzgado a hacer valer sus derechos.

Salta, noviembre de 1961

Martín Adolfo Diez

Secretario

e) 15—11 al 28—12—61

Nº 9848 — SUCESORIO:

ERNESTO SAMAN, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Primera Nominación, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de NICOLAS MIGUEL SPINOSA, bajo apercibimiento de ley.

Salta, 19 de Septiembre de 1961

Rodolfo José Urtubey

Abogado

Secretario del Juzgado de 1ra. Nom.

e) 15—11 al 28—12—61

Nº 9845 — SUCESORIO:

Juez de 1a. Instancia, 5a. Nominación El doctor Antonio J. Gómez Augier, en lo Civil y Comercial, cita por treinta días a herederos y acreedores de Norberto o Norberto Benavidez, para que comparezcan por ante su Juzgado a hacer valer sus derechos. Salta, 13 de noviembre de 1961.

Martín Adolfo Diez

Secretario

e) 15—11 al 28—12—61

Nº 9844 — SUCESORIO.— El Sr. Juez en lo Civil y Comercial 1ª Nominación, Dr. Ernesto Samán, cita, llama y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Luisa Paula Cañizares de Rodríguez.

Salta, Octubre 31 de 1961.

RUDOLFO JOSE URTUBEY, Secretario.

e) 14/11 al 27/12/61.

Nº 9840 — El Juez de Primera Instancia, Civil y Comercial del Distrito Judicial del Sud Metán, Doctor APTO ALBERTO FLORES cita por treinta días a herederos y acreedores de JACINTO HELECTO FERRERA.— Metán 6 de Noviembre de 1961.—

JUDITH L. de PASQUALI

Secretaria

e) 14—11 al 27—12—61

Nº 9812 — SUCESORIO:

El Señor Juez de 4a. Nominación en lo C. y C. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Lucía Elimenea Ranea. Salta, noviembre 6 de 1961.

Dr. MANUEL MOGRO MORENO

Secretario

e) 10—11 al 22—12—61

Nº 9811 — SUCESORIO:

El Juez de 1a. Instancia en lo C. C., 5a. Nominación, Antonio J. Gómez Augier, en el juicio sucesorio de don JUAN MANUEL FLORES, cita y emplaza por 30 días a todos los que se consideren con derecho, herederos y acreedores. Salta, 9 de Noviembre de 1961.

MARTIN ADOLFO DIEZ

Secretario

e) 10—11 al 22—12—61

Nº 9808 — SUCESORIO: — El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 4ª Nominación, cito, llama y emplaza a herederos y acreedores de SECUNDINO PEDRO CLERICO.

SALTA, 6 de noviembre de 1961.

Dr. Manuel Mogro Moreno — Secretario

e) 9/11 al 21/12/61

Nº 9798 — SUCESORIO:

—El Dr. Ernesto Samán, Juez de 1a. Instancia 1a. Nominación Civil y Comercial cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña Dorila Arce de Posadas para que hagan valer sus derechos.—

SALTA, Noviembre 6 de 1961.

Anibal Urribarri — Escr. Secret. Int.

e) 8/11 al 20/12/61

Nº 9789 — EDICTO SUCESORIO: El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 2ª Nominación, Dr. José Ricardo Vidal Frías, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del causante don Juan Falú, para que hagan valer sus derechos en el juicio sucesorio del mismo, que se tramita en expediente Nº 29551/61.— Fdo: Dr. José Ricardo Vidal Frías.

Salta, Agosto de 1961.

ANIBAL URRIBARRI, Escribano Secretario.

e) 7/11 al 19/12/61.

Nº 9783 — SUCESORIO.— Apdo Alberto Flores, Juez de Primera Instancia Civil y Comercial del Distrito Judicial del Sud, cita y emplaza por treinta días a herederos, legatarios y acreedores de Manuela ó Manuela Dominga Tezeira ó Teseyra de Díaz.— Metán, Noviembre 3 de 1961.

JUDITH L. DE PASQUALI, Secretaria.

e) 7/11 al 19/12/61.

Nº 9782 — SUCESORIO.— Apdo Alberto Flores, Juez de Primera Instancia Civil y Comercial del Distrito Judicial del Sud, cita y emplaza por treinta días a herederos, legatarios y acreedores de Leocadio Cardozo.— Metán, Noviembre 3 de 1961.

JUDITH L. DE PASQUALI, Secretaria.

e) 7/11 al 19/12/61.

Nº 9774 — EDICTOS SUCESORIOS:

—El Señor Juez de 1ra. Instancia 2da. Nominación C. y C., cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de María Teresa Solís para que hagan valer sus derechos.

SALTA, Octubre 31 de 1961
ANIBAL URRIBARRI — Escribano Secretario
e) 6/11 al 18/12/61

Nº 9759 — El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del distrito Judicial del Sud, Metán, Dr. Abdo Alberto Flores cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Benito Honorio Barboza y Mercedes Suedo de Barboza.

METAN, Octubre 30 de 1961.
JUDITH L. DE PASQUALI — Secretaria.
e) 3/11 al 15/12/61

Nº 9758 — El Juez de 1ra. Instancia Civil y Comercial del Distrito Sud de Metán, Dr. Abdo Alberto Flores, cita y emplaza a herederos y acreedores de Benancio López, Julia Palavecino y Vitefman López de Palavecino, por treinta días.

METAN, Octubre 30 de 1961.
JUDITH L. DE PASQUALI — Secretaria.
e) 3/11 al 15/12/61

Nº 9757 — EDICTO SUCESORIO:

—El Sr. Juez de 1ra. Instancia 5ta. Nominación en lo Civil y Comercial, Quinta Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Sara Reviñak o Reviñiene de Vinograd.

SALTA, Octubre 26 de 1961.
MARTIN ADOLFO DIEZ — Secretario
e) 3/11 al 15/12/61

Nº 9746 — SUCESORIO:

El Juez de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, Dr. Enrique A. Sotomayor, cita por treinta días a herederos y acreedores de don ROBERTO MARTINEZ. Public. diario Boletín Oficial y Foro Salteño. SAN RAMÓN DE LA NUEVA ORAN, Setiembre de 1961.

ANGELINA TERESA CASTRO
Escribana
e) 2—11 al 14—12—61

Nº 9741 — EDICTO SUCESORIO: Rafael Angel Figueroa, Juez de 1º Inst. C. y C., 4º Nominación cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de María Agueda Sanchez Robertson o Agueda Sanchez de Robertson y Tomás Cameron Robertson, a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos.

Salta, Julio 20 de 1961.
DR. MANUEL MOGRO MORENO, Secretario.
e) 31/10 al 13/12/61.

Nº 9732 — EDICTOS CITATORIOS.— El Dr. Ernesto Saman, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Primera Nominación de Salta, Capital; cita y emplaza a herederos y acreedores de Dn. Angel Rafael Acosta, para que en el término de treinta días hagan valer sus derechos.

Salta, Octubre 23 de 1961.
RODOLFO JOSE URTUBEY, Secretario.
e) 31—10 al 13—12—61.

Nº 9730 — El Dr. Adolfo Domingo Torino, Juez de Primera Instancia y Tercera Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a herederos y acreedores de Ezio Crivellini y Teresa Macoritto de Crivellini, por el término de ley.— Salta, 26 de Junio de 1961.

AUGUSTO ESCALADA YRIONDO, Secretario.
e) 31/10 al 13/12/61.

Nº 9729 — EDICTO CITATORIO. El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 2a. Nominación, en el juicio Sucesorio de Cardozo, Angel María, Expte. 29740/61, cita

por treinta días a los que se consideren con derecho a esta sucesión como herederos o acreedores, para hacer valer sus derechos.

Salta, Octubre 23 de 1961.
ANIBAL URRIBARRI, Secretario.
e) 31/10 al 13/12/61.

Nº 9728 — EDICTO CITATORIO.— El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 2ª Nominación, en el juicio Sucesorio de Zambrano Santiago, Expte. Nº 29.750/61, cita por treinta días a los que se consideren con derecho a esta sucesión como herederos o acreedores para hacer valer sus derechos.

Salta, Octubre 24 de 1961.
ANIBAL URRIBARRI, Secretario.
e) 31/10 al 13/12/61.

Nº 9725 — Edictos.— El Dr. Rafael Angel Figueroa, Juez de 1º Instancia —en lo Civil y Comercial, 4º Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Julián Guanes, para que hagan valer sus derechos en autos bajo apercibimiento de ley.— Publicación 30 días en Boletín Oficial y Foro Salteño.— Salta, Octubre 20 de 1961.— Dr. MANUEL MOGRO MORENO, Secretario.
e) 30/10 al 12/12/61.

Nº 9694 — SUCESORIO:

—El Señor Juez de 1ra. Nominación C. y C. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Borja Acosta de Olarte.

SALTA, Octubre 19 de 1961.
DR. MANUEL MOGRO MORENO — Secretario
e) 26/10 al 7/12/61

Nº 9687 — EDICTO:

—VICTORIANO SARMIENTO, Juez Paz Titular Embarcación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Margarita Sánchez o Margarita Sánchez de Sánchez y de Adrián o Adrián de Jesús Sánchez.

EMBARCACION, Octubre 20 de 1961.
VICTORIANO SARMIENTO — Juez de Paz Titular — Embarcación.
e) 25/10 al 6/12/61

Nº 9674 — JOSE RICARDO VIDAL FRIAS, Titular del Juzgado de 2da. Nominación Civil y Comercial, cita por treinta días a herederos y acreedores de NICOLAS SARRIES, bajo apercibimiento de ley.— Salta, octubre 13 de 1961—

ANIBAL URRIBARRI
Secretario
e) 24/10/61 al 5/12/61

Nº 9654 — SUCESORIO:

—El Sr. Juez de 1ra. Instancia, 2da. Nominación en lo C. y C., cita y emplaza por treinta días a todos los acreedores y herederos de ETELVINA ORTIZ DE LIMACHE.—

SALTA, Octubre 13 de 1961.
ANIBAL URRIBARRI — Escrib. Secretario
e) 23/10 al 4/12/61

Nº 9652 — SUCESORIO:

—Oscar A. Rocco Juez de Paz Propietario de Chicoana, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIAN VALERIO CHOCOBAR y de EUGENIA LIBERATA CRUZ o EUGENIA CRUZ o EUGENIA CRUZ DE MORALES o EUGENIA LIBERATA DE MORALES o EUGENIA LIBERATA CRUZ. DE CHOCOBAR, para que comparezcan a hacer valer sus derechos.— Edictos Boletín Oficial y Foro Salteño.

CHICOANA, Octubre 16 de 1961.
PUBLIO R. ARIAS — Secretario.
OSCAR A. ROCCO — Juez de Paz Propietario CHICOANA
e) 23/10 al 4/12/61

Nº 9639 — EDICTO:

—El Dr. ADOLFO DOMINGO TORINO, Juez de 1ra. Instancia, Tercera Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por el término

de 30 días a acreedores y herederos de Don JUAN MARTIN DOUSSET para que hagan valer sus derechos.—

Adolfo Domingo Torino, Juez.
AGUSTIN ESCALADA YRIONDO — Secretario
e) 23/10 al 4/12/61

Nº 9638 — EDICTO:

—El Dr. ERNESTO SAMAN, Juez de Primera Instancia, Primera Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por el término de treinta días (30) a acreedores y herederos de don SEBASTIAN BALLATO para que hagan valer sus derechos.

RODOLFO JOSE URTUBEY — Abogado — Secretario del Juzgado de 1ra. Nominación.
e) 23/10 al 4/12/61.

Nº 9635 — EDICTOS:

—El Dr. RAFAEL ANGEL FIGUEROA, Juez de 1ra. Instancia 4ta. Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE EDUARDO HERRERA.

SALTA, Octubre 10 de 1961.
Dr. MANUEL MOGRO MORENO — Secretario
e) 20/10 al 1/12/61.

Nº 9630 — EDICTOS:

El Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C., 3ra. Nom. Dr. Adolfo D. Torino, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de SINGH HAZARA.

Salta, 10 de octubre de 1961
AGUSTIN ESCALADA YRIONDO
Secretario
e) 19—10 al 30—11 61

Nº 9606 — EDICTO SUCESORIO.

El Sr. Juez de 1º Instancia y 3ª Nominación en lo C. y C., cita y emplaza a herederos y acreedores de Dolores Epifania Farfán por el término de treinta días para que hagan valer sus derechos en juicio.— Salta, Setiembre 26 de 1961.

AGUSTIN ESCALADA YRIONDO, Secretario
e) 17/10 al 28/11/61.

Nº 9566 — EL DR. ERNESTO SAMAN, Juez de 1º Instancia en lo Civil y Comercial y 1ra. Nominación de Salta, capital, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Dn. JOSE ANTONIO PALERMO, para que hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley.

SALTA, 18 de Setiembre de 1961.
Rodolfo José Urtubey — Abogado — Secretario del Juzgado de 1ª. Nominación
e) 11/10 al 23/11/61

REMATES JUDICIALES

Nº 9912 — Por: JULIO CESAR HEERERA JUDICIAL.—UN CAMION FORD CANADIENSE MODELO 1942 — BASE \$ 150.000 M/N.

El 6 de Diciembre de 1961, a las 17 horas, en Liguiza Nº 326 de la ciudad de Salta, remataré con la BASE de \$ 150.000.— m/n., UN CAMION, marca "FORD CANADIENSE", modelo 1942, motor número Nº 403174, 8 cilindros en V, cabina metálica, carrocería de madera para, chapa Municipal de Palma Solá Nº 5413. El citado vehículo se encuentra en poder del Sr. Horacio Junca, sito en calle A del Valle Nº 379 de la ciudad de San Pedro de Jujuy. ORDENA: el Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C., 1ra. Nom. en los autos: "Ejecución Prendaria -- ALIAS LOPEZ, MOYA Y CIA. S.R.L. vs. ORGANIZACION C.U.M.P.A. — Expte. Nº 40.790/61". SEÑA: el 80% en el acto. Comisión a cargo del comprador. Edictos por tres días Boletín Oficial y El Intransigente.

e) 23 al 27/11/61.

Nº 9911 — Por: Julio César Herera
Judicial — Derechos y Acciones Sobre
un Inmueble en General Güemes -
SIN BASE

El 1º de Diciembre de 1961, a las 17 horas, en Urquiza Nº 326 de esta ciudad, remataré SIN BASE, al mejor postor los DERECHOS Y ACCIONES que le corresponden al señor DANIEL VELARDE, sobre un inmueble ubicado en la ciudad de Gral. Güemes, Pcia. de Salta. Títulos que se registran al folio 162, asiento 9 del Libro 3 del R. I. de General Güemes. Catastro Nº 359, Sección B. manzana 19, parcela 6. ORD. el señor Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C. 5ta. Nom. en los autos: "Ejecutivo — ELIAS, Emilio Ramón vs. VELARDE, Daniel — Expte. Nº 5.711/61". Señá: el 30% en el acto. Comisión a cargo del comprador. Edictos por cinco días Boletín Oficial y El Intransigente. Reconoce hipoteca esta propiedad, a favor del Sr. Genaro Reinoso y María Mercedes Nieto de Reinoso.

e) 23 al 29—11—61

Nº 9909 — Por: Justo C. Figueroa
Cornejo

Judicial — Camión G.M.C. Modelo 56
Con la Base de \$ 147.000.— m.n.

—El día Martes 28 de noviembre a Hs. 17 en mi escritorio de remates de calle Buenos Aires 93 de esta ciudad de Salta Remataré, con la base de \$ 147.000.— m.n. Un camión marca G.M.C. Modelo 1956 — Motor Nº B — 32404976 chapa municipal de la localidad de Campo Quijano Nº 133. — El mismo se encuentra en poder del Sr. Francisco Taibo con domicilio en dicha localidad donde puede ser revisado por los interesados.— En el acto de la subasta el 30 0/0 del precio como seña y a cuenta del mismo.— Edictos por 5 días en los diarios: Boletín Oficial y El Intransigente. —Ordena el Sr. Juez de Primera Instancia y Cuarta Nominación en lo Civil y Comercial en los autos: "Rivelli Pedro Arnaldo vs. Taibo Francisco y Nicolás Ejecutivo" Expte. Nº 25.790/61.— Comisión de ley a cargo del comprador.—

Justo C. Figueroa Cornejo — Mart. Púb.
e) 22 al 28/11/61

Nº 9905 — Por: José Alberto Cornejo
—Judicial — Derechos y Acciones—
Sin Base

—El día 6 de diciembre de 1961 a las 18 horas, en mi escritorio: Deán Funes 169 Salta, Remataré, Sin Base, los derechos y acciones que le corresponden al Sr. Víctor H. Frissia, sobre el inmueble ubicado en calle J. M. Leguizamón e Brown y Bolívar, distante 26.77 mts. de Leguizamón y Brown, señalado como lote a del plano 2105, con extensión y límites que le acuerda su Título inscripto a folio 3 asiento 1 del libro 253 R. I. Capital —Catastro 6616— Valor fiscal \$ 34.000.— En el acto del remate el 30 % saldo al aprobarse la subasta.— Ordena Sr. Juez de Paz Letrado Nº 3, en juicio: "Desalojo José Pedro Bellomo y

Otro vs. Víctor Hugo Frissia y Otro, expte. Nº 3822/59".— Comisión c/comprador.— Edictos por 5 días en B. Oficial y El Intransigente.

e) 22 al 28/11/61

Nº 9904 — Por: José Alberto Cornejo
— Judicial — Máquinas Escribir —
BASE \$ 146.000.—

—El día 7 de Diciembre pmo. a las 18 horas, en Deán Funes 169 Salta, Remataré, con Base de \$ 146.000.— m.n. Cinco máquinas de escribir modelo "Lexicon 80" y Tres máquinas de escribir modelo "Lettera 22", todas marca "Olivetti—Argentina", nuevas, las que se encuentran en poder de la firma Actora en calle España Nº 666 donde pueden revisarse.— En el acto del remate el 30 0/0 saldo al aprobarse la subasta.—Ordena Sr. Juez Ira. Instancia 2da. Nominación C. y C., en juicio: "Olivetti Argentina S.A.C.I. vs. Compañía Financiadora S. A. (e. l.), expte. Nº 29.728/61 Ejecución Prendaria" Comisión c/comprador Edictos por 3 días en B. Oficial y El Intransigente.

e) 22 al 24/11/61

Nº 9903 — Por: José Alberto Cornejo
Judicial — Gato Hidráulico — Sin Base

—El día 30 de noviembre pmo. a las 18.15 hs. en Deán Funes 169 Salta, Remataré, Sin Base, Un gato hidráulico s 4 ruedas, marca "B.N.B.C." Nº 54—124, p/5 toneladas, en buen estado, el que se encuentra en poder del Sr. Jorge J. Ruiz, en Alvear 633— Ciudad, donde puede revisarse.— En el acto del remate el 30 0/0, saldo al aprobarse la subasta Ordena Sr. Juez de Paz Letrado Nº 3, en juicio: "Ejec. — Vital Lorenzo Ibarra vs. Jorge Jaime Ruiz, Expte. Nº 4937/60".— Comisión c/comprador.— Edictos por 3 días en B. Oficial y Foro Salteño.

e) 22 al 24/11/61

Nº 9902 — Por: José Alberto Cornejo
Judicial — Cocina — Calefón — Sin Base

—El día 29 de Noviembre pmo. a las 18 horas, en Deán Funes 169 Ciudad, Remataré, Sin Base. Una Cocina a gas envasado de 4 hornallas, marca "Orbis" modelo gran Gala de Lujo Nº 235300 y Un calefón a gas envasado, marca Orbis para 1519 lts., modelo gigante, Nº 9369, todo lo cual se encuentra en España 650, Ciudad, donde puede revisarse.— En el acto del remate el 30 0/0, saldo al aprobarse la subasta. Ordena Sr. Juez 1ra. Instancia 3ra. Nominación C. y C., en juicio "Ejecución Prendaria Carlos Mardones y Cía. vs. Domingo Varra, Expte. Nº 23.172/61".— Comisión c/comprador.— Edictos por 3 días B. Oficial y El Intransigente.

e) 22 al 24/11/61

Nº 9897 — Por José Alberto Gómez
Rincón — Judicial C/Cas y Materiales
—Construcción—

El 15 de Diciembre de 1961 a horas

17, en mi escritorio de calle Gral. Güemes 410 de esta ciudad, remataré con BASE de \$ 80.000.—, los derechos y acciones que sobre el inmueble con casa de la calle Deltín Leguizamón Nº 855 de esta ciudad, corresponden a los herederos de Candelario Salva. Superficie 9.50 mts. sobre calle Delfín Leguizamón por 30.60 mts. sobre Pje. Los Partidarios. Ochava de 6 mts. Sup. total 281.70 mts. cuadrados. Catastro Nº 19281; Libro 14 de promesa de venta; Folio 252, asiento 693; como asimismo diversos útiles y materiales de construcción que se encuentran en dicho inmueble con las bases que a continuación se detallan: 10 mts. cuadrados de piedra bola \$ 800. 700 ladrillos de cemento portland \$ 4.230. 2 mts. cuadrados de piedra cantera \$ 200. 11.280 ladrillos cocidos tipo común \$ 9.000. 3 mts. cuadrados de piedra laja \$ 2.000. 180 tejas españolas \$ 540; 11 cajones con 100 botellas de litro \$ 300; 3 puertas sin postigo y 5 marcos \$ 250; dos banderolas de tres vidrios sueltos 5 marcos \$ 100; un rollo alambre aprox. 4 kilos \$ 100. Grupo madera tirantes y tirantillos distintos tam. reg. estado conserv. \$ 300, un tanque hierro de agua \$ 150. Un grupo baldosas \$ 200. 3 baldes albañil \$ 150. Un poste grande quebracho \$ 100. Una carretilla hierro \$ 150. Dos tablonos albañil \$ 200. Un mts. cuadrado de baldosa roja \$ 80. Una bomba agua tam. med. \$ 1.300. Una bañadera grande cuatro patas reg. estado \$ 600. Edictos 8 días Boletín Oficial y El Intransigente. En el acto de remate 30 0/0 como seña y a cuenta del precio. Saldo al aprobarse la subasta. Ordena el juez de 1ª Inst. en lo C. y C. 5ª Nom. en los autos: Salva Candelario — Sucesorio, Expte. Nº 2988/58. — Comisión de arancel a cargo del comprador.

e) 21 al 30/11/61

Nº 9892 — Por Andres Ilvento — Ju-
dicial — Mostradores, Estanterías, etc.

SIN BASE

El día 30 de Noviembre de 1961 a las 19 horas, remataré por disposición del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo C. y C. 2ª Nominación, en mi domicilio Mendoza 357 (Dpto. 4), ciudad, en la ejecución Preparación Vía Ejecutiva seguido por Vicente Mascio vs. Casa Herrera, mostradores, estanterías, un escritorio con su silla, una vitrina mostrador, que se detallan en el embargo fs. 8 vuelta, y que se encuentran en poder del depositario judicial Ernesto Herrera, verlo en calle Gral. Güemes Nº 1350 ciudad, donde pueden ser revisados. Expte. Nº 29.221/61. SIN BASE al mejor postor, dinero de contado, seña 30 0/0 saldo una vez que el Sr. Juez de la causa apruebe la subasta. Comisión a c/ del comprador, según arancel. Informes al suscritor Martillero.

Andrés Ilvento, Martillero Público —
Mendoza 357 (Dpto. 4).

e) 21 al 30/11/61

Nº 9891 — Por Andrés Ilvento — Judicial — 3 Tonieles, Pipones SIN BASE.

El día 30 de Noviembre de 1961 a las 18 horas, remataré en mi domicilio Mendoza 357 (Dpto. 4), ciudad, por disposición del señor Juez de 1ª Instancia en lo C. y C. 5ª Nominación, en el juicio ejecutivo seguido por Guerreiro Murta Manuel M. y Cia. S. R. L. vs. Señores José Coll S. R. L. — Expte. Nº 5765|61, 3 pipones toneles vasijas de roble, capacidad 8.050 litros Nº 7 6.100 litros Nº 18 y 5.900 litros verlo y revisarlo calle Córdoba Nº 366, Sin Base, al mejor postor, dinero de contado, seña 20 o/o saldo una vez que el señor Juez de la causa apruebe la subasta. Comisión según arancel a cargo del adquirente. Informes al suscrito Martillero.

Andrés Ilvento, Martillero Público — Mendoza 357 (Dpto. 4).
e) 21 al 30|11|61.

Nº 9890 — POR ANDRES ILVENTO — JUDICIAL — 1 ESTUFA SIN BASE

El día 28 de Noviembre 1961, remataré en mi domicilio Mendoza 357 (Dpto. 4) ciudad a las 18.00 horas, por disposición del Señor Juez de Paz Letrado Nº 1 en la ejecución Preparación Via Ejecutiva seguida por Moschetti S.A. vs. Sr. Enrique Castellanos Exp. Nº 5816|61, Una estufa a gas de kerosene, marca "SIMPLEX" la que se encuentra en poder del depositario judicial calle España Nº 654 ciudad donde puede ser revisada, sin BASE, al mejor postor, dinero de contado, seña 30% saldo una vez que el Sr. Juez de la causa apruebe la remate. Comisión a cargo del adquirente. Informes al suscrito Martillero.

Andrés Ilvento—Martillero Público Mendoza 357 (Dpto. 4.)
e) 21 al 28—1161

Nº 9889 — POR: ANDRES ILVENTO — Judicial — 1 Motoneta "LIDO" 70 c.c. SIN BASE

El día 27 de Noviembre de 1961 a las 18.00 horas, remataré por disposición del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo C. y C. 5ª. Nominación, en los autos Ejecutivo, seguido por la señora Celina Lozano como cesionaria de Juan Justo Aguilar Exp. Nº 6035|61 vs. René Antonio Coca, en mi domicilio Mendoza 357 (Dpto. 4) ciudad, una Motoneta, marca "LIDO" se encuentra en buen estado y vería en poder de la dep. Judicial calle J. A. Fernández Nº 1048, ciudad, modelo Nº 819—70 c.c. Nº 1110118. Sin Base al mejor postor; dinero de contado comisión según arancel a cargo del adquirente. Informes al suscrito Martillero.

Andrés Ilvento—Martillero Público—Mendoza 357 (Dpto. 4—ciudad.—
e) 21 al 27—11—61

Nº 9874 — Por Martín Leguizamón — Judicial — Tres Lotes de Terreno en la Ciudad — BASES: \$ 18.400.—, \$ 8.800.— y \$ 4.200.—

El 7 de Diciembre p. a las 17 horas en mi escritorio Alberdi 323 por orden del señor Juez de 1ª Instancia en lo C. y C. Primera Nominación en juicio Sucesorio de José Atilio Bruzzo, remataré con las BASES que se detallan, tres lotes de terreno, ubicados en esta ciudad, Plano de loteo Nº 330, parte de la entonces finca Tres Cerritos: Lote Nº 3, Partida Nº 13963. Parcela 14, Manzana 31, Sección A., Circunscripción 1ª, comprendido dentro de los siguientes límites: N. Lote 30: S. calle 7 hoy Juan E. Tamayo; E. Lote 4; O. Lote 2. (12 mts. frente por 39.50 mts.).— BASE \$ 18.400.

Lote 24, Partida 13.593, Parcela 25, Manzana 22, Sección A., Circunscripción 1ª (12 mts. frente por 39.50 mts.). BASE \$ 8.800, contiguo a Lote 25 (esquina), Partida 13594. Parcela 24, Manzana 22, Sección A., Circunscripción 1ª, comprendido dentro de los siguientes límites generales: N. calle Pedro Arias Velázquez; S. Lote 26; E. Lote 23 y Oeste calle Balcarce (13.45 mts. frente por 39.50 mts.). BASE \$ 4.200. En el acto del remate treinta por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo.— Comisión de arancel a cargo del comprador.

Intransigente y Boletín Oficial 15 publicaciones.

e) 17|11 al 7|12|61.

Nº 9872 Por: JUSTO C.FIGUEROA CORNEJO JUDICIAL

Inmueble en esta Capital Base \$ 14.666.66 m/n.
El día miércoles 6 de diciembre de 1961 a Hs 17 en mi escritorio de remates de la calle Buenos Aires 93 de esta ciudad de Salta, REMATARE con la base de las dos terceras partes de su valuación fiscal o sea la suma de \$ 14.666.66 % un inmueble ubicado en esta ciudad de Salta con frente al Pasaje Cafayate entre Rioja y Calle sin nombre y cuyos títulos se encuentran registrados al folio 447 asiento 1 del Libro 201 del R.I. de la Capital y que se individualiza como parcelas 12 manzana 56 A Sección F Catastro Nº 16.633.— ORDENA el Sr. Juez de Paz Letrado Nº 2 en los autos: "CALZADOS BANUR vs REALES MARIA TERESA Y SEVERIANO REALFS" Expte. Nº 4.768|60.— En el acto de la subasta el 30% del precio como seña y a cuenta del mismo. Edictos por 15 días en los diarios: Boletín Oficial y P. Salteño y 5 días en El Intransigente.— Comisión de Ley a cargo del comprador—

JUSTO C. FIGUEROA CORNEJO Martillero Público

e) 16—11 al 6—12—61

Nº 9871 — Por: JUSTO C. FIGUEROA CORNEJO JUDICIAL

INMUEBLE EN ESTA CIUDAD UBICADO EN CALLE SAN MARTIN Nº 1024 ENTRE LAS CALLES JUJUY Y ARENALES —BASE \$ 85.333,32 m/n.—
El día miércoles 6 de diciembre de 1961 a Hs. 17.30 en mi escritorio de remates en calle Buenos Aires 93 de esta ciudad de Salta REMATARE con la base de las dos terceras partes de la valuación fiscal el inmueble con vivienda ubicado en la Avda. San Martín Nº 1024 de esta ciudad de Salta entre las calles Jujuy y Arenales ubicado bajo el Catastro Nº 6917. Sección "E" Manzana 21 Parcela 14 y cuyos Títulos están inscriptos al Folio 210 Asiento 2 del Libro 70 del R.I. de la Capital.— ORDENA: el Sr. Juez de la 1ª. Inst. y 2ª. Nom. en lo Cívico y Comercial, en los autos: "GIGENA OSCAR PLACIDO vs. FRANCISCO LUZARRAGA y SIMEON LUZARRAGA"—Expte. Nº 29.142|61.— En el acto de la subasta el 30% del precio como seña y a cuenta del mismo.— Edictos por 15 días en los diarios: Boletín Oficial y El Intransigente.— Comisión de Ley a cargo del comprador.— Los interesados pueden visitar el inmueble en el domicilio indicado.—

JUSTO C. FIGUEROA CORNEJO Martillero Público

e) 16—11 al 6—12—61

Nº 9856 — Por: Julio César Herrera Judicial — Un Inmueble en Villas Las Rosas — Base \$ 26.666.66 m/n.

El 7 de Diciembre de 1961, a las 17 horas, en Urquiza Nº 326 de esta ciudad, remataré con la BASE de pesos 26.666,66 m/n. o sea el equivalente a las dos terceras partes de su valuación fiscal, un inmueble con todo lo edificado, clavado y plantado, ubicado en calle Los Gladiolos Nº 322 (Villa Las Rosas) de esta ciudad. Corresponde esta pro-

iedad al señor LUIS GUTIERREZ, por títulos que se registran al folio 327, asiento 1 del libro 264 del R. I. de la Capital. Nomenclatura Catastral: Partida Nº 27.186 - Manzana 23 a, Parcela 4. LINDEROS: Norte: Lote 3; Sud: Lote 5; Este: calle Los Gladiolos y Oeste: Lotes: 22 y 23. MEDIDAS splanos: frente 10 mts.; fondo 20 metros Superficie total 200 m2. ORDENA el Sr. Juez de Paz Let. Nº 2 en los autos: "Ejecutivo I. B. A. F. A. - S. R. L. vs. GUTIERREZ, Luis - Expte. Nº 5256|61". Seña: el 30% en el acto. Comisión a cargo del comprador. Edictos por quince días Boletín Oficial y Foro Salteño y por dos días en El Intransigente.

e) 15—11 al 5—12—61

Nº 9846 — POR: JOSE ALBERTO CORNEJO — JUDICIAL — INMUEBLE — BASE \$ 6.666.66

El día 12 de Diciembre pmo. a las 18.— horas en Deán Funes 169—Salta, Remataré, con la BASE DE \$ 6.666.66 %, el inmueble ubicado en calle Gral. G. en los ejes de Junín y Pedernera, señalado como lote 22 del plano 1446, con extensión y límites que le acuerda un TITULO registrado al folio 213 asiento 1 del Libro 245 R.I. Capital. —Catastro Nº 14.519—Valor fiscal \$ 10.000.— En el acto del remate el 20%, saldo al aprobarse la subasta.— Ordena Sr. Juez 1ª. Instancia 5ª. Nominación C. y C., en juicio: "Ejecutivo MARIO F.R. LEDESMA VS. ARCANGELO SACCHIETI, expte. nº 5447|61"— Comisión al comprador.— Edictos por 15 días en B. Oficial; 10 en P. Salteño y 5 en El Intransigente.—

e) 15—11 al 5—12—61

Nº 9834 — Por: JOSE ALBERTO CORNEJO — Judicial — Inmueble — BASE \$ 28.000.—

El día 20 de Diciembre pmo., a las 17.30, en Deán Funes 169— Salta Remataré, con la Base de \$ 28.000.— %, el inmueble ubicado en calle San Luis, señalado como lote 10 del plano 618, distante 21— mts. de la esquina calle Gorrilla, con medidas y linderos s/TITULO registrado al folio 359 asiento 1 del Libro 199 R.I. Capital.— Catastro Nº 11.331.— Valor fiscal \$ 42.000.— En el acto del remate el 30% saldo al aprobarse la subasta.— Ordena Sr. Juez 1ra. Instancia 4ª. Nominación C. y C. en juicio: "Ejecución de Sentencia — ANA ROSA GRON VS. CANDALARIO REYNAGA, expte. nº 25.193|61"— Comisión al comprador.— Edictos por 15 días en Boletín Oficial; 10 en Foro Salteño y 5 en El Intransigente.—

e) 14—11 al 4—12—61

Nº 9827 — Por: Ricardo Gudíño JUDICIAL — 1 Inmueble ubicado en el Pueblo de Rosario de Lerma BASE: \$ 240.000.00

El día 29 de Diciembre de 1961 a horas 18.00, en mi escritorio de la calle Pellegrini Nº 237, de esta ciudad; REMATARE: CON LA BASE DE pesos 240.000.00 o sea las 2/3 partes de la valuación fiscal, 1 Inmueble que forma parte de la finca denominada "El Carmen", ubicado en las inmediaciones del Pueblo de Rosario de Lerma, con frente al Carril Nacional, que va de Rosario a Quijano y que es la prolongación de la calle 9 de Julio. Extensión: 20 metros de frente por 49 mts. de fondo. Superficie: 980 metros cuadrados. Límites al N. E. con el Camino Nacional o calle 9 de Julio y por los otros rumbos a N. O. S. O. y S. E. con terrenos de la finca "El Carmen". Catastro Nº 683. Títulos a Folio 364, asiento 2 del Libro 15 del R. I. de Rosario de Lerma,

Seña el 30%, saldo al aprobarse la subasta. Ordena el Sr. Juez de Paz Letrado Secretaría. N° 1, en juicio: "Villamayor, Angélica Alemán de vs. María M. Santos de Canchari — Ejecutivo". Expediente N° 6255/61. Comisión de arancel a cargo del comprador. Edictos por 30 días en el Boletín Oficial, 25 en el Foro Salteño y 5 en el diario El Tribuno.

e) 13—11 al 26—12—61

N° 9814 Por: José Alberto Gómez Rincón
Inmueble — Sarmiento N° 73 — 75

El día 15 de noviembre a horas 17 en mi escritorio de la calle General Güemes N° 410 ciudad; remataré con la base de \$ 526.000 m/n. los inmuebles ubicados en calle Sarmiento 73—75, catastro Nos. 10.704 y 4.504. Títulos inscrip. a fs. 448, as. 3 del L. 204 R. I. Capital. Los inmuebles reconocen hipotecas en 1° término a favor del Sr. Abraham Jorge por la suma de \$ 100.000 registrado a fs. 446, asiento 2 e hipoteca en segundo término a favor de Dña. Matilde S. Collado Storni de Solá Torino por pesos 426.000 as. 4 del citado libro. Ordena el Juez de la Inst. 4a. Nom. C. y C. en los autos caratulados: "CORNEJO, José Javier vs. MOSCA, Luisa J. T. Coll de y Hnos. Expte. N° 25.446/61". En el acto del remate el 30 por ciento de seña del precio de venta y a cuenta del mismo, saldo al aprobarse la subasta. Comisión de arancel a cargo del comprador. Edictos por 15 días Boletín Oficial y El Intransigente, este último con 2 días de antelación a la fecha del remate.

e) 13—11 al 1—12—61

N° 9807 — JUSTO C. FIGUEROA CORNEJO
JUDICIAL — INMUEBLES EN LA LOCALIDAD
VERANIEGA DE "CAMPO QUIJANO"

BASE: \$ 146.000 m/s. y \$ 5.333.32 m/n.
Respectivamente

El día jueves 21 de diciembre del año 1961 a hs. 17,30 en mi escritorio de la calle Buenos Aires 93 de esta ciudad de Salta, remataré con la base de las dos terceras partes de su valuación fiscal o sea la suma de \$ 146.000 m/n. y \$ 5.333.32 m/n. respectivamente los lotes de terrenos ubicados en la localidad de Campo Quijano con todo lo edificado, plantado y adherido al suelo y cuyo dominio se encuentra inscripto al folio 223 asiento 1 del libro 17 del R. I. de Rosario de Lerma y que están designados como lotes N° 7 y 8 de la manzana N° 4 y sobre lo cuales pesa un gravamen hipotecario a favor del Sr. Felipe López Isusi y Fanny Linares por la suma de \$ 162.000 m/n. Nomenclatura Catastral: Partida N° 1477 y 1478. Manzana 3, Parcelas 2 y 1. ORDENA el Sr. Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil y Comercial en los autos: "RIVELLI, Pedro Arnaldo vs. MAÍBO, Nicolás" EJECUTIVO. Expediente N° 19.581-61. En el acto de la subasta el 30% del precio como seña y a cuenta del mismo. Edictos por 30 días en los diarios "Boletín Oficial" y "Foro Salteño" y por 5 días en el diario "El Intransigente". Comisión de Ley a cargo del comprador. JUSTO C. FIGUEROA CORNEJO — Martillero Público.

e) 9/11 al 21/12/61

N° 9801 — POR: ARTURO SALVATIERRA —
JUDICIAL — INMUEBLE — BASE \$ 50.666,66 %
El día 13 de diciembre de 1961 a hs. 18 en el escritorio Buenos Aires 12 de esta ciudad, remataré

con la base de \$ 50.666,66 % equivalentes a las dos terceras partes de su valuación fiscal, el inmueble ubicada en esta ciudad, calle Zavala N° 673, entre las calles Alberdi y Florida, individualizada como lote N° 32 en el plano N° 2285. D. de I. con extensión de 8 metros 50 cms. de frente, 6 igual contrafrente, por 27 metros 11 centímetros de fondo al Este, y 27 metros 23 centímetros en el lado Oeste; Sup. 430 metros 94 decímetros 2; limita: Norte, calle Zavala; Sud, lote 2; Este, lote 33 y Oeste, lotes 29, 30 y 31. Titulo folio 83 asiento 3 libro 15 R. de I. Capital. Nomenclatura Catastral—Partida 29215—Manzana 89 b, Secc. E. parcela 32.— Circunep. 1°; Seña; el 30% en el acto a cuenta del precio.— Ordena; Sr. Juez de 1ª Inst. 4ª Nom. en lo C. y C. en autos; FL. LIPPI, Arturo vs. MOLINA, Martínez Jesús—Ejecutivo—Comisión a cargo del comprador Edictos por 15 días en Boletín Oficial y Foro Salteño y 5 días en el Intransigente.—

e) 9 al 29—11—61

N° 9765 POR: MIGUEL A. GALLO CASTELLANOS
Judicial — Finca en Dpto. Orán

EL 29 DE DICIEMBRE DE 1961, a hs. 17, en Sarmiento 548, Ciudad, remataré CON BASE DE \$ 333.333.32 % (TRESCIENTOS TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS [332]100 M[N.]), o sea por las 2/3 partes de su valor fiscal, una fracción de terreno parte integrante de mayor extensión, con derecho de agua, que forma parte de la finca denominada "LA TOMA", ubicada en jurisdicción del Dpto. de S.R. de la N. Orán, de propiedad de don JOSE ANTONIO PARDO, por títulos registrados a Folio. 114, As. 3 del Libro 2 de R. I. Orán Gravámenes: Registra hipoteca a favor de los Sres. Ricardo Bouhid y Juan Mácarón, por \$ 250.000 —% reg. a Folio. 114, As. 4 del libro antes citado.— En el acto 20% de seña a cta. de precio Comisión a cargo del comprador. Ordena Sr. Juez de 1a. Instancia C. y C. 4a. Nominación en la Ejecución que bajo Exp. N° 26.055/61 se sigue a don ANTONIO PARDO.—

e) 6—11 al 18—12—6

N° 9738 — Por: JOSE ALBERTO CORNEJO
JUDICIAL — Mitad Indivisa — BASE
\$ 200.000.—

El día 27 de Diciembre de 1961 a las 18 horas, en Deán Funes 169 Salta, remataré con BASE de Doscientos Mil Pesos M[N.], la mitad indivisa del inmueble ubicado en la esquina de calle 9 de Julio y Sarmiento, del Pueblo de Rosario de Lerma, esta Provincia, con las medidas y linderos que le acuerda su Título, inscripto a folio 125 asiento 185 del Libro G. de Títulos de Rosario de Lerma.— Catastro 97 —Sección F.— Manzana 8— Parcela 11— Valor Fiscal \$ 120.000.— En el acto del remate el 30 o/o de seña, saldo al aprobarse la subasta.— Ordena Sr. Juez de 1ª Instancia 3ª Nominación C. y C., en juicio: "Reinvidicatio — María Cornejo de Arias y Otros vs. Municipalidad de Rosario de Lerma, Expte. N° 20.683/59".— Comisión comprador.

e) 31/10 al 18/12/61.

N° 9736 — Por: JULIO CESAR HERRERA
Judicial — Un inmueble en Quebrachal
BASE \$ 12.000.— m/n.

—El 18 de Diciembre de 1961, a las 17 horas en Urquiza N° 326 de esta ciudad, remataré con la BASE de \$ 12.000.— m/n. o sea el equivalente a las dos terceras partes de la valuación fiscal. Un inmueble, con todo lo edificado, plantado y adherido al suelo, ubicado en Quebrachal, Partido de Pitos, Dpto. de Anta. Pcia. de Salta.— Corresponde esta propiedad a la señora MARIA CONCEPCION RIERA DE GIL, por títulos que se registran al folio 2, asiento 3 del libro 1 del R. I. de Anta.— LINDEROS: Norte y Oeste: calles públicas; Sud y Este: prop. de Santiago Gonzalez.— SUP. TOTAL DEL INMUEBLE: 1.875 m2. Catastro N° 763.— Ordena el Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C., 1ra. Nom. en los autos: "Ejecutivo" — NAYAR, Elias vs. RIERA Vda. DE GIL, María Concepción —Expte. N° 40.809/61.— Seña: el 30 o/o en el acto a cuenta del precio.— Comisión a

cargo del comprador.— Edictos por treinta días Boletín Oficial y Foro Salteño, y por cinco días en El Intransigente. J. C. Herrera — Martillero Público — Urquiza 326 — Salta.

e) 31/10 al 10/11/61.

N° 9720 — Por: Justo C. Figueroa Cornejo
Judicial — Finca "Las Arcas" Partido de Quebrada del Toro Departamento de Rosario de Lerma de esta Provincia de Salta
BASE \$ 11.466.—

El día 18 de Diciembre de 1961, a horas 18 en mi escritorio de remates de Buenos Aires 93 de esta ciudad REMATARE:

Con la base de las dos terceras partes de la valuación fiscal o sea \$ 11.466 m/n., el inmueble denominado finca "Las Arcas" situado en el partido de Quebrada del Toro Departamento de Rosario de Lerma de esta Provincia de Salta que mide aproximadamente 2.500 metros de Sud a Norte por 5.000 metros de Este a Oeste y limita: Norte, con parte de la que fuera finca "Las Arcas" hoy de Demetrio Guitián; Oeste, con una cumbre alta de la serranía que colinda con Pablo y Gregorio Sulca y Este, con herederos del Dr. Juan Solá, imitando el arroyo de "Las Arcas". Mejoras: la finca cuenta con 5 potreros cultivados con alfalfa, maíz, cebada y otras forrajeras, cercados, con alambre, pircas, y tapias.— Construcciones: 1) Una casa de tres habitaciones, galería y cocina actualmente funciona la Escuela Nacional N° 254.— 2) Una casa de dos habitaciones, galería y cocina de adobe.— 3) Una casa de dos habitaciones, galería y cocina.— 4) Casa de una habitación y una cocina en mal estado.— Riego: Son utilizadas las aguas del río "Las Arcas" sin turno ni caudal determinado, Catastro: N° 319 del Dpto. de Rosario de Lerma, Prov. de Salta. TITULO: Abotado al folio 376 asiento 458 del libro "E" de títulos de Rosario de Lerma.— Ordena el señor Juez de 1ra. Instancia y 2da. Nominación en lo Civil y Comercial en los autos: "SUCESORIO de José Martínez y de Secundina Flores de Martínez" Expte. N° 14721—45.— En el acto de remate el 30 o/o del precio como seña y a cuenta del mismo.— EDICTOS: Por 30 días en los diarios Boletín Oficial y Foro Salteño y por 5 días en EL INTRANSIGENTE.— Comisión de ley a cargo del comprador.—

JUSTO C. FIGUEROA CORNEJO — Martillero Público.

e) 30/10 al 12/12/61

N° 9715 — POR: RICARDO GUDIÑO
JUDICIAL — INMUEBLE EN GENERAL
GUEMES — BASE: 87.333.30

EL DIA 22 DE DICIEMBRE DE 1961, A HORAS 18,30. En mi Escritorio de calle Pellegrini N° 237 de esta ciudad; REMATARE: CON BASE DE: \$ 87.333.30, equivalente a las dos terceras partes de su valuación fiscal un inmueble con todo lo edificado y plantado, que se encuentra ubicado en la ciudad de Güemes de esta Prov. de Salta. El mismo tiene una extensión de 10 m. 47 cm. de frente sobre la calle Gorriti por un contrafrente en línea quebrada de 9mts. 40 cm. en su mayor sector, más 1 m. con 39 cm. en su sector menor, por un fondo sobre su costado Este de 27 m/s. con 47 cm. y 27 mts. con 46 cm. también al fondo sobre su costado Oeste, haciendo una superficie de 339 metros 98 decímetros cuadrados. Límites: Al Norte, calle Gorriti, Al Sud; Parcela 7; y parte de la 9.; Este: Parcela 12 y Oeste: Parcela 10 — Lote encerrado en la manzana formada por las calles Gorriti, Leandro N. Alem, Alberdi y el llamado triángulo del Ferrocarril. TITULO: a folio 417, asiento 2 del libro 10 de R. I. de Gral. Güemes. Ordena el Sr. Juez de la. I. 1a. N. en lo C. y C., en juicio: "Tapia Tejerina, Jorge vs. Rivas, Felisa Mérida de — Ord. Indem., daños y perjuicios.— Seña 30 o/o saldo una vez aprobada la subasta, por el Sr. Juez de la causa. Comisión a cargo del comprador. Edictos por 30 días en el B. Oficial

y Ultima Hora y por 3 días en el diario El Tribuno. RICARDO GUDIÑO, MARTILLERO PUBLICO.

e) 27-10 al 11-12-61

Nº 9714 — POR: RICARDO GUDIÑO JUDICIAL — INMUEBLE EN TARTAGAL DPTO. SAN MARTIN — BASE: \$ 406.666.66

EL DIA 21 de DICIEMBRE DE 1961. A HORAS 18,30, En mi Escritorio de la calle Pellegrini Nº 237, de esta ciudad: REMATA, RE: con la BASE DE: 406.666.66, equivalente a las dos terceras partes de su valuación fiscal un Inmueble con todo lo edificado y plantado, que se encuentra ubicado en la Ciudad de Tartagal, Dpto. San Martín de esta Provincia de Salta. El mismo tiene una superficie de 2.121 m², siendo su extensión: 59,70 M. de frente sobre calle San Martín y 29,25 de frente sobre calle Washington — 46,90 m. en el costado Este y en el costado Sud y partiendo de la línea del frente que dá a la calle Washington tiene 16 m. en dirección de Oeste a Este, haciendo allí un pequeño martillo de 9 m. hacia el Sud, continuando en una extensión de 22,70 m. hacia el Este con leve inclinación al Sud, de donde sigue en esta última dirección con leve inclinación al Oeste 13,85 m. continuando desde allí hasta juntarse con la línea del costado Este; 21,30 m. LIMITES: Al este el lote Nº 5 y parte del 8 al 0, la calle Washington y parte del lote Nº 3, al N. la calle San Martín y al Sud el lote Nº 3 y parte del 2. TITULO: A folio 314, asiento 1, del Libro 16 de R. I. de Orán — Catas ro 3.200. Ordena el señor Juez de 1a. I. 5ta. N. en lo C. y C. en autos: "Esper. Ficta. Vila de — Sucesorio". Señala 30% Saldo una vez aprobada la subasta, por el señor Juez de la causa. Comisión de ley a cargo del comprador. Edictos por 30 días en el Boletín Oficial, 25 en el Foro Salteño y 5 días en el diario El Tribuno. Ricardo Gudíño — Martillero Público.

e) 27-10 al 11-12-61

Nº 9692 — Por: José Martín Rizzo Patrón (De la Corporación de Martilleros) Dos inmejorables fincas para explotación, Res agrícolas, ganaderas y forestales

— JUDICIAL CON BASE —

EL DIA VIERNES 15 DE DICIEMBRE DE 1961, A LAS 11 HORAS, en el "bal." del Banco Provincial de Salta. Casa Central, España 625 de esta ciudad, por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo C. y C. de 5ta. Nominación, en autos: Preparación Via Fie. Cutiva — "Banco Provincial de Salta vs. Carlos Javier Saravia Toledo" Expte. Nº 5322,60, Remataré con las Bases que en particular se indican, equivalentes a las 2/3 partes de la valuación fiscal, los siguientes inmuebles rurales:

a) La mitad indivisa de la fracción de la finca "Talamuyo o El Quemado", ubicada en el departamento de Metán, provincia de Salta, con una extensión de 6.453 Has., más o menos, la que le corresponde al Sr. C. J. Saravia Toledo según título registrado al folio 39, asiento 6, libro 3 R. I. de Metán, — Catastro Nº 987.

— BASE DE VENTA: \$ 91.520. — min. —
b) 3 Fracciones de la finca "El Arenal", ubicada en el partido de Pitos, departamento de Anta, provincia de Salta, con una extensión de 1.100 Has., más o menos, la que le corresponde al Sr. C. J. Saravia Toledo en su totalidad, según título que se registra al folio 280, asiento 3, libro 4 R. I. de Anta. — Catas tro Nº 632.

— BASE DE VENTA: \$ 60.666.66 m/n. — MEJORAS: Ambas fincas disponen de mejoras tales como: casa habitación, alambrados perimetrales e internos, corrales, represas, baños para ganado, grandes extensiones con derecho a riego y bajo cultivos etc.—

CONDICIONES DE VENTA: En el acto del remate 20 0/0 de señal a cuenta del precio, más la comisión de arancel, y el Saldo al ser aprobada la subasta por el Sr. Juez de la causa.

VALUACION FISCAL: gravámenes y otros datos: fojas 23 y vta. de estos autos y libros de Títulos ya indicados.—

INFORMES: Banco Provincial, España 625, Sucursales de Metán y J. V. González, o al Martillero en Caseros 1632.

EDICTOS: 30 días en el Boletín Oficial y El Tribuno — Salta, 25 de Octubre de 1961.— José Martín Rizzo Patrón — Martillero Público.

e) 25/10 al 6/12/61

CITACIONES A JUICIO

Nº 9900 — Edictos Citatorios.

—El Señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial, 5ta. Nominación en autos: "Baigorria, César Concepción vs. Tercera de Dominio en juicio 2528/59, Díaz José vs. Parraga ó Porrega, Agustín", Exp. Nº 5.752/61, cita por veinte días al Sr. Agustín Parraga ó Porrega, para que se presente en autos ha hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio. Salta, Noviembre 13 de 1961.

Martín Adolfo Diez — Secretario e) 22/11 al 21/12/61

Nº 9866 — Citación a Juicio:

—El Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Primera Nominación de la Ciudad de Salta, cita por veinte días a la demandada Argentina del Tránsito Zeballos al juicio que por Cobro de Pesos— le sigue Pedro Juan Cortez, Expte. Nº 41.351/61, bajo apercibimiento de designarse al Señor Defensor de Ausentes para que la represente. Rodolfo José Urtubey — Abogado — Secret. del Juzgado de 1ra. Nominación e) 16/11 al 14/12/61

Nº 9837 CITACION A HECTOR BRAULIO PEREZ.

El Dr. Rafael Augel Figueroa, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 4ta. Nominación, en el juicio de Divorcio, separación de bienes y tenencia de hijos (Exp. Nº 26.165/61) cita al demandado Héctor Braulio Perez mediante edictos que se publicarán durante veinte días en El Boletín Oficial y Foro Salteño y cinco días en el Intransigente para que dentro de dicho término comparezca a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de nombrarse defensor de oficio.—

SALTA, Noviembre 3 de 1961.—

MANUEL MOGRO MORENO

Secretario

e) 14-11 al 12-12-61

Nº 9727 — EDICTO CITATORIO:

—El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 2da. Nominación de la Provincia de Salta, en juicio: "Gobierno de la Provincia de Salta vs. Propietarios Desconocidos — Expropiación de un terreno en esta ciudad" —Exp. Nº 29.981/61, cita por veinte días a los demandados, propietarios desconocidos para que se presenten en autos a hacer valer sus derechos con motivo de la apropiación de un terreno ubicado en Salta Central, calle Av. San Martín esquina Jujuy Parcela 1, Manzana 23, Catastro 12084, Sección E.— Bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio.—

SALTA, Octubre 25 de 1961.

ANIBAL URRIBARRI — Escrib. Secret.

e) 31/10 al 28/11/61

Nº 9712 — EDICTO CITATORIO:

—El Dr. Enrique A. Sotomayor, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, con asiento en Orán, cita por veinte días a doña María Angélica Galli de Mocchi, pa-

ra que dentro de dicho término comparezca al juicio: "Divorcio—Separación de Bienes y Tenencia de Hijos—Carlos Alberto Mocchi vs. María Angélica Galli", expte. Nº 1.728/61, bajo apercibimiento de nombrarle defensor de oficio.

SECRETARIA, Octubre 20 de 1961.

ANGELICA T. CASTRO — Secretaria.

e) 27/10 al 24/11/61.

NOTIFICACIONES DE SENTENCIAS:

Nº 9901 — Notificación de Sentencia:

—Por el presente se notifica a don Leocadio Fernández Molina que en los autos: "Ejecución Prendaria — Gilberto Galli vs. Leocadio Fernández Molina, Expte. Nº 40.908/61", que se tramita por ante el Juzgado de 1ra. Instancia 1ra. Nominación C. y C., el Sr. Juez, ha dictado la sentencia, cuya parte dispositiva dice: Salta, 6 de Junio de 1961. AUTOS Y VISTOS: ... CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1) Llevar adelante esta ejecución hasta que el acreedor se haga íntegro pago del capital reclamado \$ 5.250.—, sus intereses y las costas del juicio: a cuyo fin regulos los honorarios del Dr. Agustín Pérez Alsina, en la suma de \$ 1.258.20 m/n. (Un Mil Doscientos Cincuenta y Ocho Pesos C/20/100 Moneda Nacional).— 2) Notifíquese la presente sentencia por el término de tres días por edictos que se publicarán en los diarios "Boletín Oficial" y otro que la parte actora proponga.— Librese mandamiento a los fines solicitados.— 3) Cópiense, notifíquese, previa reposición.— José Ricardo Vidal Frías — Juez Interino.— Lo que el suscripto Secretario, hace saber a sus efectos.—

Salta, Noviembre 14 de 1961.

e) 22 al 24/11/61

CONCURSO CIVIL:

Nº 9882 — Reunión Acreedores.

—El Sr. Juez de 1ra. Instancia 3ra.

Nominación Civ. y Com. Dr. Adolfo D. Torino por auto 30 Agosto 1961 en concurso civil Luis Ruiz domiciliado Pueyrredón 25 Capital declara inhibido deudor; lo compele hacer cesión bienes a sus acreedores, a los que se emplaza por treinta días presentar síndico Dr. Atilio Cornejo justificativos créditos citándose junta verificación y graduación créditos día 26 de Diciembre horas 9 y 30, con apercibimiento art. 687 Código Procesal Civil.—

Agustín Escalada Yriondo — Secretario e) 20/11 al 3/1/62

Nº 9620

Se hace saber que doña MERCEDES AMELIA ABELEIRA, ha solicitado su propio Concurso Civil, ante el Juzgado en lo Civil y Comercial 1a. Instancia 5a. Nominación; habiéndose fijado el día 18 de Diciembre próximo a hs. 10.30 la audiencia para verificación y graduación de créditos. Ha sido designado Síndico el Contador Público Don Francisco Ernesto Baldi, domiciliado en San Luis 895,

Salta, a quién los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, en el término de Ley.

Salta, 17 de octubre de 1961
MARTIN ADOLFO DIEZ
Secretario
e) 18—10 al 29—11—61

SECCION COMERCIAL

EMISION DE ACCIONES

Nº 9913 — INDUSTRIAL Y COMERCIAL
MOSCHETTI SOCIEDAD ANONIMA

—Se comunica a los señores accionistas que el Directorio, en su reunión del día 30 de Octubre de 1961, resolvió de acuerdo con el artículo 6º de los Estatutos, la emisión de las series Nros. 7, 8 y 9 de acciones ordinarias de 15.000 acciones de v.n. \$ 100.— cada serie, siendo el destino de las series Nros. 7 y 8 la entrega a los propietarios del inmueble ubicado en la calle Pellegrini esquina Tucumán de esta ciudad a cambio de la transferencia de la propiedad del mismo a favor de la Sociedad, y el Nº 9, el pago del dividendo aprobada por Asamblea General Ordinaria del 30/9/61. Todas las acciones emitidas tendrán derecho a dividendo a partir del 1º de mayo de 1961.

EL DIRECTORIO
e) 23 al 27/11/61

VENTA DE NEGOCIO

Nº 9885 — VENTA DE NEGOCIO:

—Se hace saber por el término legal que Don Miguel Angel Chocobar venderá a don Cruz González muebles, útiles y semovientes de su negocio de abasto de carne sito en el Mercado Municipal de Chicoana quedando las cuentas a pagar y cobrar por cuenta del vendedor. —

Oposiciones ante el Juzgado de Paz Propietario de Chicoana, 25 de Mayor Nº 20 — Chicoana.

Boletín Oficial y Foro Salteño.
Oscar A. Rocco — Juez de Paz Propietario Chicoana
e) 20 al 24/11/61

Nº 9879 — VENTA DE NEGOCIO:

Molina y Ase Sociedad de Responsabilidad Limitada integrada por sus socios Ricardo Molina, Mohazen Vda. de Molina y José Ase, venden el activo y pasivo de su negocio de aserradero sito en Aguaray, Salta, a Daniel León S.A. Forestal, Industrial y Comercial con domicilio en Maipu Nº 71, Piso 2º, Capital Federal.— Reclamos de Ley en las oficinas del Martillero interviniente, Carlos Guerrero, sito en Cangallo Nº 1186 Pº 1 "A", Capital Federal, domicilio de las partes.

Carlos Guerrero — Martillero Público
Nº 785 — Folio 10 Libro 58
e) 20 al 24/11/61

DISOLUCION DE SOCIEDAD:

Nº 9886 —
Noviembre 17 de 1961.

—AUTOS Y VISTOS: Atento el pedido formulado por el Sr. Adolfo Carlos García, integrante de la Sociedad Mercantil "García, López y Cia." solicitando se declare la disolución de la referida sociedad y la inscripción en el Registro Público de Comercio, fundando el pedido presentado testimonio del auto recaído sobre la quiebra de la Sociedad del Juzgado de 5ta. Nom. en lo Civil y Comercial.

CONSIDERANDO: Que habiéndose dado cumplimiento al Art. 215 del Código Fiscal y encontrándose llenados los requisitos legales, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 422 inc. 4to. del Código de Comercio, se:

RESUELVE: Declarar disuelta la Soc. Mercantil "García, López y Cia.", inscrita al Folio 271, asiento 4166, Libro 28 de Contratos Sociales, por haber sido declarada en quiebra.

A los efectos establecidos en el Art. 429 del Código de Comercio, publíquense por cinco días edictos en los Diarios Boletín Oficial y Foro Salteño, con transcripción de la presente resolución, e inscribese en el Libro respectivo.

Regístrese, notifíquese previa reposición y archívese.

Adolfo D. Torino — Juez de 1ra. Inst. en lo Civil y Comercial 1ra. Nominación
e) 20 al 24/11/61

SOCIETAS

Nº 9914 — Club Atlético Argentinos del Norte

Señor Consocio:

Cumplenos dirigimos a Ud. llevando a su conocimiento que el Club Atlético Argentinos del Norte, en su reunión de fecha 25 de Octubre de 1961, resolvió; convocar a Asamblea General Ordinaria para el 17 del mes de Diciembre del c. e. año a las 9.30 para citación a horas 9.00 en la reunión en su Sede Social sito en calle Miras 930, para renovación parcial de su Comisión Directiva y tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º — Lectura del Acta de la Asamblea Anterior.
- 2º — Designar a los socios para firmar el acta.
- 3º — Consideración de la memoria y balance del último ejercicio.
- 4º — Elección de las siguientes Auto-

ridades, por el término de Dos Años Un Presidente; Un Secretario; Un Tesorero; Dos Vocales Titulares por el término de Un Año; Un Pro-secretario y Dos Vocales Suplentes por un Año; Elección del Organó de Fiscalización.
5º — Préstamo entre los Asociados para continuar los trabajos Sede Social Aprobado por C. D.
6º — Aumento cuota Social.

Las listas de candidatos se recibirán en el local de la Secretaría hasta el día 15 del mes de Diciembre a horas 20, no recibiendo ninguna otra lista después del día y hora fijado.

En otro particular saludámosle con distinguida consideración.

Hector Villegas
Secretario.

Alberto Medina
Presidente
e) 23 al 27—11—61.

Nº 9910 — ALL BOYS B. B.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo determinado por el Estatuto de la Entidad. Citase a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 2 de Diciembre de 1961 a horas 11.30 en calle 26 de Febrero 891, para considerar la siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º) Consideración de la Memoria 1959/61, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas.
- 2º) Renovación total de las autoridades.
- 3º) Nombrar dos asociados para firmar las actas respectivas.

Se recuerda a los asociados que la Asamblea dará comienzo luego de media hora de tolerancia con el número de asistentes que hubiere.

GUIDO H. CARLO
Presidente

VICENTE LICO
Secretario

e) 23 al 24/11/61

AVISOS

A LOS SUSCRIPTORES

Se recuerda que las suscripciones al BOLETIN OFICIAL deberán ser renovadas en el mes de su vencimiento.

A LOS AVISADORES

La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiera incurrido.

LA DIRECCION